CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS
DEL QULLASUYU "CONAMAQ"

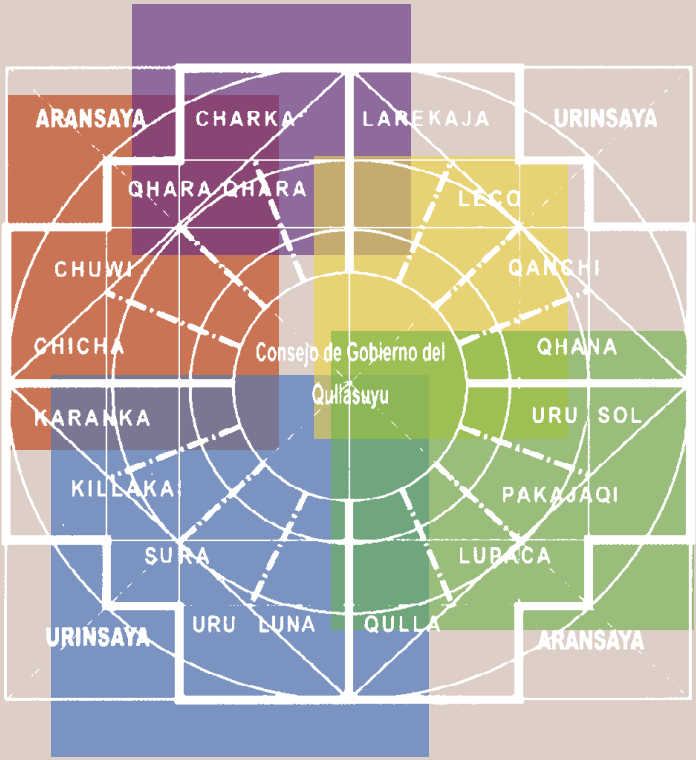

PLAN ESTRATEGICO 2008 - 2013

CONAMAQ

¡¡¡Jallalla las Nacionalidades Originarias, en tierras altas!!!

COINCABOL
Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas de Bolivia

PROYECTO
POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS E INTERCULTURALES DE BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO DEL CONAMAQ (2008 - 2013)

Este documento es de propiedad intelectual del CONAMAQ y no puede reproducirse sin su autorización.

Dirección:
Calle Boquerón 1507, Zona San Pedro
La Paz, Bolivia

Fono-fax:
(00591 2) 2483948 - 2112476

Página web:
www.conamaq.org.bo

E_mail:
conamaq@conamaq.org.bo

Depósito Legal:
XXXXXXXX

Equipo Técnico responsable
(por orden alfabético):
Cepeda Martínez Julio
Cruz Mendieta Mauro
Medinaceli Ríos Victor

Diseño y diagramación
Marcos Flores

Impreso en Bolivia
Marzo 2008

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) , agradece a todas las personas que participaron en la construcción del presente documento.

El proyecto "Fortalecimiento de Políticas Públicas Inclusivas e Inter-culturales de Bolivia se desarrolla en el marco de los compromisos asumidos entre España y Bolivia denominado "Estrategia de País (2005-2008)", el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) y la IX Comisión Mixta Hispano-Boliviana (2006-2008), sus-crito por representantes de ambos gobiernos, Plan Estratégico del Fondo Indígena 2006-2008 y coincidente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia.

Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
"CONAMAQ"

PLAN ESTRATEGICO 2008 - 2013

"Allin Kawsay - Suma Qamaña - Vivir Bien"

Chuquiagumarka, 2008

UN INSTRUMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECONSTITUCIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIAS, BAJO NUESTRA PROPIA ESTRUCTURA SOCIAL, FILOSÓFICA, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL

Qullasuyu - Bolivia

PRESENTACIÓN

Desde la lucha de nuestros ancestros hasta el día de hoy, por la reconstitución y respeto a las Naciones Indígenas Originarias, hemos soportado tanto en la conquista española y luego en la vida republicana: la discriminación, humillación, usurpación y despojo de nuestras riquezas naturales y de nuestro territorio por parte del invasor. Sin embargo, bajo los principios comunitarios de inclusión y de respeto a la vida, también las Naciones Indígenas han luchado históricamente contra la colonización, los partidos tradicionales y las políticas capitalistas neoliberales, siendo en este sentido uno de esos frutos la Asamblea Constituyente y un nuevo texto constitucional.

Por otra parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, legítimamente nos pertenece en el contexto nacional. No sólo es un reconocimiento de nuestros derechos; es ante todo, un reconocimiento a nuestros pueblos como sujetos interpeladores ante las estructuras coloniales de los estados nacionales.

Hoy más que nunca, el Estado nacional debe ser capaz de reconocer a los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias como sujetos capaces de construir y cambiar la historia de no sólo este país; sino, de la humanidad entera por el carácter incluyente y complementario de su visión y de sus valores, que aunque buscaron extirparlos, fueron mantenidos en el tiempo a costa de la sangre de muchos de nuestros hermanos. Asimismo, hasta el día de hoy continúa la lucha por recuperar nuestros territorios, sistemas de gobierno, sistemas de organización e incluso nuestras visiones del mundo y de la historia.

Finalmente, no se pueden seguir negando nuestros derechos, no se pueden seguir negando nuestras propuestas de cambio, no se pueden seguir negando a nuestros pueblos el

derecho a existir, a gobernarse según sus usos y costumbres, a recuperar sus territorios, a ser sujetos históricos conscientes del futuro que quieren para sus hijos, expresados en su compresión del Suma Qamaña, del Vivir Bien; del vivir con dignidad como seres humanos en equilibrio con la Pachamama y con los demás seres.

Por el Consejo de Gobierno del CONAMAQ, con sus Naciones Originarias - Suyus: Jach'a Karanga, Jatun Killaka Asanajaqui (JAKISA), Charka Qhara Qhara (FAOI-NP), Consejo de Ayllu Originarios de Potosí (CAOP), Qhara Qhara Suyu, Ayllus de Cochabamba, Jacha Suyu Pakajaqi, Uru, Sura, Kallawaya; asimismo, por quienes se encuentran en proceso de reconstitución Chuwi, Qulla, Larikaja, Yampara, Pueblo Afro descendiente, Yapacani y Comunidades Originarias de Tarija.

AGRADECIMIENTO

A nuestras Ex autoridades de los anteriores Consejos de Gobierno del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ", por contribuir con sus aportes valiosos al presente Plan así como al actual Consejo de Gobierno del "CONAMAQ" 2007 - 2009, a nuestras autoridades de los Gobiernos Originarios de los Ayllus, Markas y Suyus del Milenario Qullasuyu: Jach'a Karanga, Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA), Charka Qhara Qhara (FAOI-NP), Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (CAOP), Qhara Qhara, Ayllus de Cochabamba, Jach'a Suyu Pakajaqi, Uru, Sura, Kallawaya, Chuwi, Larikaja, Qulla, en proceso de reconstitución como los residentes en Yapacaní, Pueblo Afrodescendiente y los hermanos de la Organización de Pueblos y Comunidades Originarios de Tarija, quienes desde sus lugares lograron participar en el proceso de elaboración del presente documento.

Al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y organismos de cooperación internacional, por estar comprometidos en las aspiraciones de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias de Bolivia.

Finalmente, al Equipo Técnico del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ" y sus 16 Suyus, que pusieron todo su esfuerzo físico e intelectual para aportar, facilitar, procesar, sistematizar el Plan Estratégico de nuestro Gobierno Originario.

Tata Elías Quelca Mamani
JILIRI APU MALLKU

Mama Ana Nieves Tarqui de Q.
JILIRI APU MAMA T'ALLA

Tata Domingo Cuentas Huayllani
ARQUIRI APU MALLKU

Mama Natalia Pizarro de C.
ARQUIRI APU MAMA T'ALLA

Tata: Tomas Huanacu Tito

Tata: Fabio Colquechuima Jachacollo

Tata: René Vidaurre Sánchez

Tata: Juan Balvín Quispe

Tata: Cirilo Suyo Perca

Tata: Rufino Mamani Chambi

Tata: León Colomi Mamani

Tata: José Leque Apaza

Tata: Cruz Chura Quispe

Tata: Francisco Machaca Apaza

Tata: Alipio Cuila Barrenoso

Mama: Ubaldina Chambi Capurata

Mama: Elena Jorge Mitma

Mama: Toribia Choque Yupanqui

Mama: Paulina Choque Uño

Mama: Juliana Mamani Ugarte

Mama: Rosa Romero Zárate

Mama: Nicolaza Montaño Quenta

Mama: Teodora Ledesma Alave

Mama: Fortunata Apaza de Chura

Mama: Esther Chambi Rafael

Mama: Clotilde Huaqui Muni

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU "CONAMAQ"

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2007-2009

Tata: Elías Quelca Mamani
Jiliri Apu Mallku
Jach'a Suyu Pakajaq'i

Mama: Ana Nieves Tarqui de Quelca
Jiliri Apu Mama Talla
Jach'a Suyu Pakajaq'i

Tata: Domingo Cuentas Huayllani
Arquiri Apu Mallku
Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA)

Mama: Natalia Pizarro Morales
Arquiri Apu Mama T'alla
Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA)

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Tomas Huanacu Tito
Ubaldina Chambi C.

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Fabio Colquechuima Jachacollo
Elena Jorge Mitma

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Juan Balvin Quispe
Paulina Choque Uño

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
René Vidaurre Sánchez
Toribia Choque Yupanqui

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Cirilo Suyu Perca
Juliana Mamani Ugarte

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Rufino Mamani Chambi
Rosa Romero Zárate

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
León Colomi Mamani
Nicolaza Montaño Quenta

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
José Leque Apaza
Teodora Ledesma Alave

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Cruz Chura Quispe
Fortunata Apaza de Chura

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Francisco Machaca Apaza
Esther Chambi Rafael

TATA MALLKU Y MAMA TALLA
Alipio Cuila Barrenoso
Clotilde Huaqui Muni

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5
AGRADECIMIENTO 7

I. INFORMACIÓN GENERAL 17
1. Aspectos generales
2. Datos relevantes 27
3. Desafíos a futuro 31

II. CONAMAQ 37
1. Historia del CONAMAQ 37
2. Objetivos y fines del CONAMAQ 40
3. Estructura Orgánica 40
4. Mapa Político y Físico 45
5. Chacana Guía Cósmica 47
6. Qué significa Gobierno Originario 47
7. Principales logros 48
8. Consejo de Gobierno 2007-2009 y sus Comisiones 50

III. DIAGNÓSTICO 55
1. Introducción 55
2. Antecedentes históricos de los Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ, Bolivia. 58
3. Aspectos geográficos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ" 61
4. V JachaTantachawi 62
5. Encuentro Nacional de Educación 67
6. Encuentro Nacional de Mama Tallas 67
7. Cabildo Orgánico 68
8. Auto evaluación Consejo de Gobierno CONAMAQ 69
71

IV. MARCO ESTRATEGICO 73
1. Principios 73
2. Valores 73
3. Misión 73
4. Visión 73
5. Objetivos 74
   • Objetivo general 74
   • Objetivos específicos 74

6. Estrategias del Plan 76
Factores Estratégicos de Éxito 76

V. MARCO OPERATIVO 79
1. Objetivos Estratégicos, Programas, Políticas, Proyectos y Metas/Resultados 81

BIBLIOGRAFIA 97
ANEXO FOTOGRAFICO 98

1.

BOLIVIA INDIGENA ORIGINARIA

I. *INFORMACIÓN GENERAL*

1. Aspectos generales

Esta primera parte contiene información de un documento de tipo estadístico-social, parte del Proyecto titulado "Los Pueblos Indígenas y la población afrodescendiente en los censos de Bolivia, Ecuador y Panamá", que se ejecuta entre el Banco Interamericano de Desarrollo en convenio con la CEPAL a través de su División de Población (CELADE). Para su realización en Bolivia, el CELADE coordinó las actividades con el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE). El Proyecto BID-CEPAL, entendiendo los importantes cambios sociales y políticos como constitucionales y jurídicos relacionados con los Pueblos Indígenas en la región, así como la gran demanda por ampliar el conocimiento cuantitativo y cualitativo respecto a ellos por parte de los gobiernos, la sociedad civil, como desde sus propias organizaciones, ha definido como objetivos del Proyecto proveer información sobre los Pueblos Indígenas, relativos a la cuantificación del número de personas, el análisis de sus condiciones de vida y, en particular, documentar las brechas étnicas, con el fin de apoyar la toma de decisiones encaminadas a la lucha contra la pobreza y a la promoción de la equidad social.

En Bolivia, la lucha centenaria de los Pueblos Indígenas y la presión ejercida en los últimos años por los movimientos sociales indígenas, han logrado inscribir sus demandas y derechos en la agenda social y política nacional, generando una dinámica alrededor del ejercicio de sus derechos colectivos como pueblos, que incide con fuerza en la discusión que hoy se realiza en torno a la naturaleza de la sociedad boliviana, la democracia y el propio Estado.

Este proceso se ha concretado, desde la perspectiva jurídica, en una nueva Constitución Política y en el inicio de una nueva etapa histórica para las Naciones Originarias. Desde la perspectiva del ordenamiento jurídico y normativo, se ha pasado de una situación de inexistencia jurídica de los Pueblos Indígenas a su reconocimiento como sujetos con derechos colectivos específicos, más allá de aquellos que les reconocen las leyes como miembros del Estado nacional.

Sin embargo, en nítido contraste con esta visibilidad constitucional y jurídica es evidente la inexistencia de criterios conceptuales y metodológicos operativos que sean el resultado de la aplicación de esas normas en los distintos planes y programas sectoriales. En el caso de la educación, por ejemplo, no se ha definido de manera operativa a quién se considerará indígena en la aplicación operativa de las disposiciones sobre educación intercultural y bilingüe, ni se ha incorporando en sus registros administrativos los marcadores o indicadores que permitan obtener la información sobre esta población específica en términos de rezago, rendimiento, tasas de término, etc. Igual situación se da en los registros administrativos del sector salud que, como no incluye ningún marcador de pertenencia étnica, no permite establecer la situación de la población indígena y el estado de las políticas y los programas nacionales.

Se puede concluir entonces que hay dos grandes consecuencias de esta ausencia de criterios y definiciones operativas respecto a la población indígena. Por una parte, en la planificación social y el establecimiento de prioridades y destino de la inversión social, que está basada justamente en la información, procedimientos y definiciones oficiales que identifican a los grupos de población hacia los cuales se dirigirán estas acciones públicas. Por otra, en la limitada información sobre la situación de los Pueblos Indígenas respecto al acceso a los

bienes sociales, principalmente la tierra, el territorio, la educación, la salud, el empleo y las condiciones de vida, generada en registros administrativos y el tratamiento a profundidad de la información censal y encuestas nacionales. Esta limitación se extiende al diagnóstico, identificación y análisis de la exclusión social, de las causas de la pobreza, de la identificación de los grupos sociales más vulnerables, imposibilitando la aplicación de los indicadores de seguimiento y evaluación de los programas nacionales en la educación, la salud y la lucha contra la pobreza.

En el período colonial

En el sistema colonial, el principio que estructuró y creó la identidad social fue convertir la diferencia en jerarquía. El acceso al poder, la propiedad, la mano de obra y los recursos productivos, así como la posibilidad o no de conservar y desarrollar sus propias pautas culturales, religiosas y simbólicas dependían del modo en que cada grupo e individuo era categorizado.

Desde el inicio de la conquista, la categorización de la población y su registro en los patrones, visitas y revisitas estuvo vinculada con las formas para captar la riqueza y la fuerza de trabajo. En etapas tempranas del periodo colonial, el instrumento administrativo para la categorización de la población indígena fue la *Visita*, utilizada para definir y administrar las *Encomiendas*, entendidas como una concesión de la Corona a un español para beneficiarle con la mano de obra gratuita de la población encomendada. En la *Visita* se establecía la tasa del tributo, suscitados entre los indios encomendados y el encomendero.

Disueltas las *Encomiendas* a fines del S. XVI, la función de censar y controlar a la población indígena pasó a los Corregi-

dores de Indios. En lugar de *Visitas* esporádicas, ellos debían mantener un registro permanente llamado "*padrón de Tributarios*", donde se registraba a todas las personas adultas que debían pagar tributo. Este padrón estaba basado en la lista anual completa de habitantes de una determinada comarca. Después de la rebelión de Tupac Amaru el tributo pasó a llamarse "*contribución de indios*" y se abolió el cargo de Corregidor de Indios.

En esa época se presentó un conflicto de fondo, originado en el establecimiento del número de tributarios, expresado en el conflicto entre el interés del encomendero por incrementarlo y el de los caciques que pugnaban por disminuirlo. Durante la conquista el término *Indio*, una acepción europea, era aplicado a todos los que habían vivido en América antes de la llegada de los europeos y, desde la perspectiva de su registro. *Indio* fue también una categoría, una condición fiscal, población que en conjunto se denominó "*Indios de común*", de la que no formaban parte los caciques (principales o curacas) exentos del pago del tributo. Este conjunto poblacional estaba homogeneizado por contraste con la población europea, en un primer tiempo. Y después con la población de mezcla y africana. Es decir, por un lado, las categorías de "*Indios de tributo*" constituidos por originarios, agregados y forasteros, y por otro por *Yanaconas*, *Vagos* y *Urus*. Este grupo Uru Pukina, asentado en el eje lacustre del Lago Titicaca y Poopó, fue considerado "salvaje" y por tanto solamente tributaba la mitad de lo que correspondía a los otros indios.

Durante la República

A partir de los Decretos emitidos por Bolívar, el término *Indio* utilizado durante todo el período colonial, empezó a sustituirse cada vez con mayor frecuencia por el de *Indígena*. También se pone fin al cacicazgo y la condición de indígena deja

de ser una categoría jurídica asociada a un estatus judicial especial originado durante la colonia, basado en la idea de *"su menor capacidad de razonar e ineptitud por gobernarse a sí mismos"*. Sin embargo, a fin de lograr ingresos económicos estables para el gobierno republicano se continuó con el régimen del tributo, trabajos y servicios para el nuevo Estado. Para colectar este tributo se utilizaron las mismas categorías y formas de registro de los tributarios indígenas de la colonia. Con estas características se continuaron elaborando los padrones para fijar el tributo indígena, que cubren el período que va de 1830 a 1877, con información de tributarios indígenas y sus familias para cada una de las provincias de los cinco departamentos más poblados de Bolivia, es decir, La Paz, Chuquisaca, Potosí, Oruro y Cochabamba.

En 1881, el gobierno instruyó un nuevo sistema de impuesto rural y, por tanto, del sistema de registro, llamado "contribución directa". A diferencia del empadronamiento por tributario y familia, se inscribía tanto a comuneros indígenas según su relación con la tierra como también a los dueños de haciendas. Se puede afirmar entonces que desde esta fecha se inicia una modalidad distinta de registro de la población en tanto el gobierno boliviano decide terminar con la recolección de datos demográficos exclusivamente basados en el tributo indígena, apuntando más bien a un registro de propietarios de la tierra más amplio. Esta nueva concepción se consolida definitivamente con el primer censo "moderno" realizado en 1900, que recogió datos demográficos independientemente de los impuestos (en éste y los siguientes puntos seguimos el trabajo de Grieshaber 1985:45).

Sin embargo, durante todo el siglo XIX, pese a existir un abundante conjunto de disposiciones que regulaban el proceso del empadronamiento y censo, no existió ningún criterio concreto que permita distinguir a los indígenas de la población

mestiza o blanca. Como se verá en los hechos, la condición de indígena y la diferencia con mestizos y blancos estaba ligada directamente a la obligación tributaria de los primeros.

Un aspecto a destacar es la persistencia de categorizaciones raciales aunque incorporando en ellas criterios de pertenencia de clase social. Es decir, se produjo en la concepción y la mentalidad de la época que se era Indio por la atribución de una "raza", la india o cobriza, pese a la dificultad de distinguirlos de los mestizos desde esta clasificación racial, pero también porque se tenía la condición de tributario, como después sucedería con la atribución de Campesino como Indio o Indígena.

Hacia 1830, un documento de la época dividía a la población en: propietarios terratenientes y artesanos entre los que se ubicaba a los "mestizos" y obreros, y al final de la escala figuran los indígenas (R. Barragán e/p: 24).

Se podría afirmar entonces que en este periodo se inicia la vinculación de dos componentes de la construcción de la etnicidad: el criterio racial, como constructor social dada la ambigüedad que implicaba después de más de tres siglos de mestizaje biológico y cultural, y el criterio fundado en la categorización por clase social. Este cambio, según R. Barragán (ob.cit.) se expresa con claridad en el censo de 1881 realizado en la ciudad de La Paz, en el que la población fue dividida en cuatro razas: los blancos (32%), los indígenas (21%), los mestizos (47%) y los negros (1%). Y, paralelamente, estas diferencias estaban directamente vinculadas con la división del trabajo, es decir, que a cada raza le correspondía una actividad económica específica, o más precisamente una clase. Al presentar los datos relativos a las categorías socio profesional, el censo establece que prácticamente la totalidad de la población indígena se dedicaba a la agricultura, bajo el

denominativo de "labrador" o "jornalero", mientras que a los blancos que se dedicaban a esta actividad se los denominó "propietarios". Por tanto, ser indígena empezará a significar, cada vez de manera más neta, ser campesino. De la misma manera, en el grupo de artesanos eran categorizados como 65% de mestizos, 25% de blancos y 10% indígenas (citado por R. Barragán ob.cit. 4).

Es importante reiterar que como criterio para caracterizar a esta "casta indígena" solamente se indicaba que "no tenía nada en común con las otras castas" pues se trataba de un "pueblo salvaje" que vivía en estado de "barbarie" (ob.cit. 9).

En cuanto a la clasificación de la población "mestiza", a fines del siglo XIX los censos empezaron a distinguir y separar a la "raza blanca" de la "indígena" y la "mestiza". Como hace notar R. Barragán, la "invención" de esta "raza mestiza" expresa y es parte del proceso y la mecánica de reinvención continua de diferencias y fronteras "étnicas" como fundamento de la sociedad republicana y la persistencia de la matriz neocolonial o colonialismo interno.

En el Siglo XX

Comenzando el siglo XX, el censo de 1900 rompe las características del registro de los indígenas. Por primera vez se recogieron datos demográficos independientemente de la categorización de las personas con fines tributarios y se realizó una definición de indígena, mencionando que se trataba de descendientes de los habitantes originarios anteriores a la conquista española. Incorpora también como grupo poblacional específico a los mestizos, señalando que se trata de la mezcla de blanco e indio. Sin embargo, resulta obvio que ninguna definición ni instrucción podría solucionar lo que ya constituía un complejo tramado de "marcadores" vinculados

a la lectura que en la época permitía establecer la pertenencia racial, étnica y social. Y la importancia de realizar esta distinción tenía efectos tributarios importantes que hacían más compleja esa trama de marcadores de identidad. En efecto, los mestizos estaban exentos del pago del tributo solamente cuando podían demostrar que no eran indígenas. De igual manera, la obligación de prestar servicio militar no abarcaba a toda la población, ya que los blancos estaban exentos de hacerlo así como los indígenas, siempre que pagasen su contribución personal, por tanto sólo los mestizos indígenas (llamados cholos) o los mestizos de negros (zambos) estaban obligados a prestarlo (Grieshaber 1985: 50).

En los documentos del censo de 1900 se instruye que "En la columna 8, serán anotadas las razas y las castas. Se advierte que en la clasificación de razas solamente las cuatro ya anotadas serán aceptadas" (citado por R. Barragán), es decir: blanca, mestiza, indígena y negra. Esta vaga e imprecisa instrucción para la categorización de las personas en uno y otro grupo refleja la complejidad del fenómeno, no sólo desde la perspectiva del mestizaje racial y cultural sino de las dinámicas migratorias hacia las ciudades, cuyo contingente principal fue el de indígenas "fugados" de sus comunidades para evadir la categorización tributaria, y el proceso de formación de nuevos grupos y clases urbanas, básicamente compuesto por "mestizos".

En todo caso, la tentativa de incorporar nuevos criterios para definir a la población indígena que no fuesen solamente los relacionados con la tributación, en un contexto complejo de mestizaje racial, cultural y de nuevos y emergentes sectores mestizos, tuvo como consecuencia un fuerte subregistro de la población indígena: de una población total de 1.633.610, el 46%, es decir 792.850, se consideraron indígenas. Este hecho fue interpretado como un signo del descenso de esta

población. Un informe oficial concluye que "Atendiéndonos a las leyes progresivas de la estadística, *tendremos a la raza indígena sino borrada por completo de la vida nacional, al menos reducida a su mínima expresión*".

Y el proceso fue en dirección contraria. Durante toda la primera mitad del siglo XX, hasta el nuevo censo en 1950, se sucedieron cambios importantes en la dinámica social y política, uno de cuyos principales ejes fue la cada vez mayor visibilidad de la población indígena, de sus demandas y un creciente apoyo de los sectores progresistas de la sociedad a sus derechos, lo que influyó no solamente en los criterios de categorización de la población boliviana sino en la cada vez mayor auto identificación de la población indígena con los distintos Pueblos Indígenas.

En efecto, de un total de 2.704.165 personas censadas en 1950, 1.703.317 fueron consideradas indígenas, es decir el 62,9%, contra el 46% del censo de 1900, porcentajes que, desde entonces, se mantendrán como tendencia general en los censos de 1976, 1992 y 2001. ¿Cuáles fueron las razones de la significativa diferencia de población indígena entre ambos censos? Según E. Grieshaber (1985), habría dos tipos de explicación. Por una parte, los criterios operativos que permitieron una mejor identificación a través de la utilización de dos elementos culturales: la lengua hablada y la vestimenta. En efecto, de un total de 1.703.371 indígenas, en la columna indio hablantes se contabilizan 1.719.887 personas, es decir una cantidad muy similar. Es importante indicar que se consideraba indígena solamente al que hablaba lenguas nativas, y blancos y mestizos a los bilingües. El otro criterio identificador, fue la vestimenta, en tanto identificador emblemático de pertenencia a un pueblo indígena. Desde 1900 hasta 1950, fecha del segundo censo después de cincuenta años, se dieron cam-

bios importantes en el debate nacional sobre los derechos indígenas, en un escenario de permanente movilización indígena, de rebeliones y revueltas. Al influjo de estas movilizaciones y las ideas indigenistas, en 1926, con pleno apoyo del gobierno, la iglesia católica organizó la "Gran Cruzada Nacional Pro-indio" con el objetivo de recaudar fondos para la educación indígena. En 1937, el gobierno instituyó el "Día del Indio". En 1939, el Código Nacional de Educación incorpora disposiciones para la constitución de los "núcleos educativos de indios y campesinos". En 1941, se crea el Departamento de Asuntos Indígenas que posteriormente pasará a ser el Instituto Indigenista Boliviano, como filial del Instituto Indigenista Interamericano. En la ley de creación aparece nítidamente el uso del término indígena junto al de campesino. Se dispone que el departamento tendrá como funciones: asumir la defensa de los derechos indígenas, asesorar a los campesinos en sus litigios por tierras, regular las condiciones de trabajo de los campesinos en las haciendas y llevar a las poblaciones indígenas la legislación social.

En el imaginario social, lo indígena resultará de la combinación de dos constructores, en una escena siempre repetida y nunca cerrada, por una parte, los "rasgos raciales" que tipificarían a un "indígena" distinguiéndolo de blanco y mestizo, y por otra parte los atributos originados en la condición social de las personas. Así, en la mayor y más poblada parte del territorio boliviano, en la percepción común, el término campesino es utilizado como sinónimo de indígena, *siendo que existen diferencias sustanciales en cuanto a la forma de ejercer la autoridad entre ambas estructuras, como por ejemplo el principio de rotación de autoridades.*

Durante la década anterior a la Revolución Nacional de 1952, se intensificaron las movilizaciones indígenas cam-

pesinas y cuando ésta se produjo forzaron la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, en 1953, que expropió a los latifundistas, distribuyó la tierra entre aquellos que hasta ese momento habían sido peones sujetos a servidumbre y al pago de rentas y reconoció la propiedad comunal de los Ayllus, denominadas "Comunidades Indígenas o de Origen". En la ideología nacionalista del partido que llevó a cabo la revolución se trataba de construir una nación mestiza, resultado de la fusión de la tradición indígena y su historia con la cultura y herencia ibérica. Se declaró expresamente el rechazo al denominativo de *Indio* por considerarlo negativo y cargado de contenidos raciales y lo sustituyó por el de *Campesino*.

Sin embargo, aunque considerados formalmente ciudadanos con los mismos derechos y obligaciones, su situación como pueblo fue invisible. Esto persistió hasta la Reforma Constitucional de 1992; hasta entonces la economía jurídica boliviana no contenía el término pueblo indígena ni territorio, reservados exclusivamente para el pueblo y el territorio bolivianos.

2. Datos relevantes

El siguiente gráfico muestra cuantitativamente los porcentajes de población indígena y no indígena por departamento en Bolivia, reflejando que la mayoría se encuentra en el occidente.

Este hecho se fundamenta en que existen 16 Nacionalidades en Tierras Altas; pero, lamentablemente y por desconocimiento de muchas personas, se reduce solamente a calidad lingüística de Quechuas y/o Aymaras a las mismas, lo cual es un error en cuanto a la verdadera presencia de estas nacionalidades.

GRÁFICO 1

BOLIVIA 2001: DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICO-LINGÜÍSTICA

(Porcentajes) Fuente: Molina, 2005.

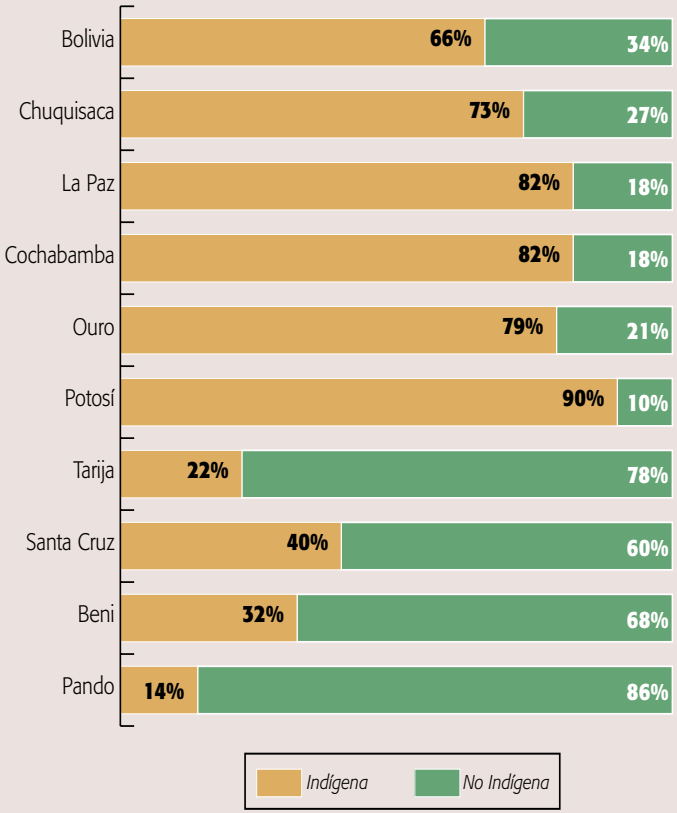

GRÁFICO 2.

BOLIVIA 2001: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR PUEBLO DE PERTENENCIA

(Porcentajes) Fuente: Molina, 2005.

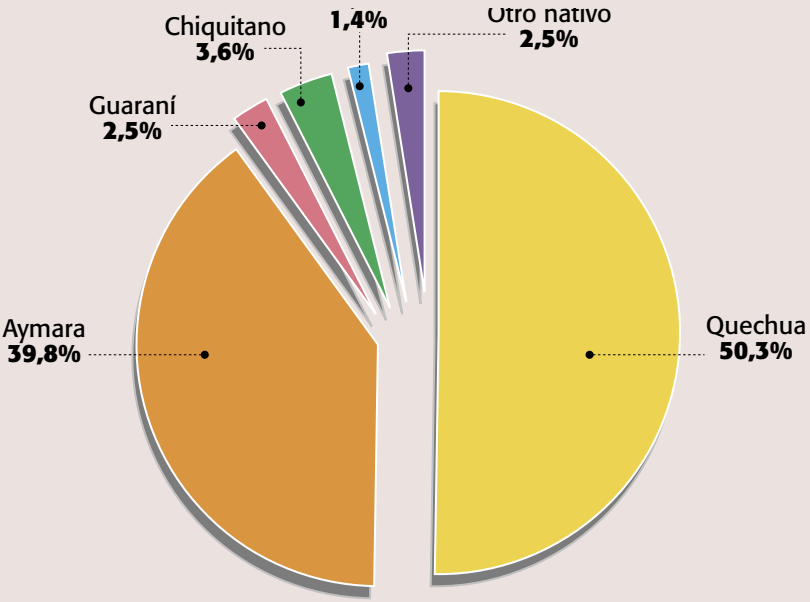

El anterior gráfico nuevamente muestra que la fuerza en porcentaje de Quechuas y Aymaras, no es casual; sino, se sustenta en las diferentes Naciones Indígenas en Tierras Altas.

TABLA 1

BOLIVIA 2001: ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CONDICIÓN ÉTNICO-LINGÜÍSTICA DESAGREGADA POR SEXO

Categorías	Población por edades		Total	Porcentaje
	1 - 14	15 y más		
Total País	3.166.333	4.904.161	8.070.494	100%
Indígena	2.129.442	3.229.239	5.358.681	66,4%
No Indígena	1.036.891	1.674.922	2.711.813	33,6%
Indígena				
Hombres	1.094.268	1.560.865	2.655.133	49,5%
Mujeres	1.035.174	1.668.374	2.703.548	50,5%
No indígena				
Hombres	528.837	797.938	1.326.775	48,9%
Mujeres	508.054	876.984	1.385.038	51.1%

De acuerdo a los datos, la población total estimada de todo el país por condición étnicolingüística es de 8.070.494 habitantes, de los cuales el 66,4% son indígenas y el 33,6% son no indígenas.

Al respecto, vale la pena aclarar que los resultados de la población indígena obtenidos en el presente trabajo difieren del documento: "Bolivia: Características Sociodemográficas de la Población Indígena", publicado por el INE en noviembre de 2003, debido a que aquel sólo utiliza como criterio de identificación el idioma que habla la población de 6 o más años de edad por mantener esquemas de comparación con respecto a censos anteriores, mostrando por tanto una categoría de población indígena incompleta en tanto dejan de lado la etnicidad.

3. Desafíos a futuro

A continuación, en primera instancia, se adjunta parte del Informe Bolivia emitido por parte del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008), para realizar posteriormente un análisis complementario al mismo.

Obstáculos para la aplicación de las recomendaciones del Foro

El proceso de cambio que vive Bolivia a favor de los Pueblos Indígenas, se ha visto obstaculizado especialmente por grupos de poder económico, que antes manejaban el poder político del país casi en toda la última época democrática. Hoy han visto perdidos sus privilegios y se resisten a aceptar las transformaciones sociales. Uno de los mayores obstáculos, lamentablemente ha sido el ***racismo.***

Particularmente, llamaron la atención los hechos de discriminación suscitados en enero de 2007 en el Departamento de

Santa Cruz, en el que grupos de jóvenes de corte fascista-nazista, reunidos bajo el nombre de Unión Juvenil Cruceñista, y a título de defensa del Departamento, atacaron en reiteradas ocasiones a campesinos, insultándolos y agrediéndolos.

Otro hecho significativo de racismo ocurrió en la ciudad de Cobija donde grupos de campesinos fueron amedrentados, amenazados y atacados por no "defender" los "intereses" locales. Sin embargo, el hecho más dramático se vivió en la ciudad de Sucre, sede de la Asamblea Constituyente, donde jóvenes universitarios agredieron, insultaron, golpearon y escupieron a constituyentes indígenas y a organizaciones indígenas y campesinas que defendían la aprobación de la Constitución. Epítetos como "el que no salta es llama" o "indios mezcla de adobe con llama" dan cuenta del profundo racismo aún existente en la sociedad boliviana. Este hecho ha sido aprovechado por la oposición política al Gobierno que se sustenta en los movimientos sociales. El racismo, basado en una supuesta defensa del carácter homogéneo de la "nación boliviana" ha derivado en acciones de persecución, violencia e intolerancia, alimentadas a su vez por medios afines a los antiguos grupos de poder.

Los actos de discriminación fueron denunciados por el Presidente de la República y constatados por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, en ocasión de su visita a Bolivia del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2007. En la nota preliminar sobre su misión (A/HRC/6/15/Add.2), el Relator Especial ha manifestado:

"Uno de los principales asuntos que han llamado la atención (…) es la grave persistencia de los fenómenos de racismo y discriminación en contra de las personas indígenas, y ***sobre todo en contra de las mujeres indígenas*** *(…) en las ac-*

titudes de partidos políticos y grupos de presión, quienes en ocasiones incitan a la violencia en contra de personas por razón de su condición indígena. Las expresiones de contenido racista anti-indígena son frecuentes en algunos medios de comunicación masiva, que con frecuencia sacrifican los principios de objetividad e imparcialidad en pos de intereses partidarios. Resulta preocupante que el conflicto político que atraviesa actualmente Bolivia haya dado lugar a un rebrote de expresiones de racismo, más propio de una sociedad colonial que de un Estado democrático moderno."

Para combatir este problema, el Gobierno actualmente realiza una investigación completa sobre la discriminación en Bolivia. A partir de los resultados se adoptarán las medidas pertinentes que incluirán campañas de sensibilización sobre esta problemática. Paralelamente se trabaja en una ley contra la discriminación que establezca sanciones contra estos hechos de racismo.

Para la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente, el Estado boliviano ***requiere invertir en el desarrollo de programas de educación y capacitación de los servidores públicos en los niveles local, regional y nacional; también en la difusión y socialización de los principales instrumentos de derechos de los Pueblos Indígenas entre organizaciones, instituciones de los Pueblos Indígenas, así como entre los operadores públicos no indígenas****.*

A pesar de que los cambios han sido gestados desde las propias organizaciones sociales así como estableció el Relator Especial, las recomendaciones del Foro Permanente enfrentan obstáculos en su aplicación en los niveles intermedios del Estado, como son prefecturas y municipios de regiones que se han declarado contrarios al Gobierno del Presidente Morales.

El informe puntualiza que el racismo aún existe y es atizado por ciertos sectores minoritarios, ante lo cual es necesario una inversión principalmente en cuanto al desarrollo de programas de educación y difusión; pero, estos deben ser para las Naciones Indígenas y complementarios a otros ejes temáticos desde la visión propia de cada instancia, como el CONAMAQ Y SUS 16 SUYUS.

El CONAMAQ como instancia legitima de Gobierno Originario de Tierras Altas, plantea el desarrollo de estos programas en base a su estructura de Gobierno, para que pueda bajar a sus diferentes Suyus (Naciones) y el proceso paralelo de recuperación del territorio ancestral y consolidación de una Autonomía Indígena integradora e incluyente.

ARANSAYA
CHARKA
LAREKAJA
URINSAYA
QHARA QHARA
LECO
CHUWI
QANCHI
CHICHA
QHANA
KARANKA
URU SOL
KILLAKA
PAKAJAQI
SURA
LUPACA
URINSAYA
URU LUNA
QULLA
ARANSAYA

II.

CONAMAQ

II. *CONAMAQ*

1. Historia del CONAMAQ
Antecedentes históricos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ

El CONAMAQ el sábado 22 de marzo de 2008 cumplió 11 años de constitución.

El Consejo de Gobierno de CONAMAQ se constituye en Challapata en fecha 22 de marzo de 1997, por voluntad de las siguientes organizaciones indígenas originarias: JACH'A KARANGA, FASOR, JACH'A SUYU PAKAJAQI, FACOOPI, FONQAMP, FECOAMA, CAUCOU, JATUN AYLLU YURA Y FAOI – NP. Se constituye el **CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU "CONAMAQ",** en la Marka Challapata, Suyu Killaka Departamento de Oruro, amparándose en el Convenio 169 de la OIT., ratificado por Bolivia mediante Ley 1257 de 11 de julio de 1991, los Arts. 1ro., 7mo., inc.c) y 171 de la Constitución Política del Estado y Art. 3ro., de la Ley de Participación Popular y en aplicación del Art., 58 del Código Civil; a convocatoria del Consejo Impulsor de Ayllus de Bolivia (CIAB) aprobado el 15 de septiembre de 1993 en el Jatun Ayllu Yura.

CONAMAQ, se ha planteado como línea estratégica la RECONSTITUCIÓN en espacios y territorios donde la estructura del AYLLU ha desaparecido o se ha desestructurado. De igual manera está la Restitución y Fortalecimiento del Gobierno y nuestros derechos como Ayllus en espacios y territorios originarios, para lograr nuestra Autodeterminación.

En ese proceso, bajo el fuerte carácter simbólico de la Autoridad Originaria a partir de la dualidad y complementariedad del Chacha-Warmi, Qharí-Warmi, CONAMAQ ha optado por la restitución de derechos de los Pueblos Indígenas Originarios y no así solo por el RECONOCIMIENTO.

RESEÑA HISTORICA DE EXAUTORIDADES Y ACTUAL GESTION 2007-2009

GESTION	AUTORIDADES y CARGO	SUYU
1997-2000	VICENTE CHOQUETICLLA	FASOR
	JILIRI APU MALLKU	
	SIMON CUSI	PAKAJAQI
	ARQUIRI APU MALLKU	
	ALBERTO CAMEQUE - ADRIAN MAMANI	FAOI-NP
	TAYPIRI APU MALLKU	
2001-2003	FAUSTINO ZEGARRA	JACH'A KARANGA
	JILIRI APU MALLKU	
	FERMIN BELTRAN	CAOP
	SURKIRI APU MALLKU	
	JAIME APAZA	PACAJAKI
	TAYPIRI APU MALLKU	
2003-2005	VICENTE FLORES	QHARA QHARA
	JILIRI APU MALLKU	
	ANTONIO MACHAKA	SURA
	ARQUIRI APU MALLKU	
2005-2007	MARTIN CONDORI FLORES	FAOI-NP
	JILIRI APU MALLKU	
	MAURICIO ARIAS ALAVE	AYLLUS CBBA
	ARQUIRI APU MALLKU	
2007-2009	ELIAS QUELCA MAMANI	PAKAJAQI
	JILIRI APU MALLKU	
	DOMINGO CUENTAS HUAYLLANI	JAKISA
	ARQUIRI APU MALLKU	

2. Objetivos y fines del CONAMAQ

El objetivo o el fin de CONAMAQ, es reconstituir el Qullasuyu fortaleciendo, revalorizando y ejercerciendo la estructura del Gobierno Indígena Originario de los Ayllus, Markas y Suyus del Qullasuyu; en esa línea, a partir de su constitución el CONAMAQ y sus 16 Suyus asume las siguientes líneas estratégicas.

1. Reconstitución en espacios y territorios donde la estructura del Ayllu, la Marka y Suyu ha soportado y ha resistido la desestructuración territorial, durante más de 500 años,

2. La restitución de las autoridades originarias, y el fortalecimiento del Gobierno Indígena Originario

3. Respeto a nuestros valores culturales, a nuestros principios ideológicos, filosóficos y a nuestra cosmovisión.

4. Demandar ante el Estado republicano el respeto de nuestros derechos indígenas originarios colectivos existentes históricamente y la incorporación de nuestros derechos en la Constitución Política del Estado, en las leyes y en todos los instrumentos jurídico legales que rigen en nuestro país.

Para lograr nuestra LIBREDETERMINACION - AUTODETERMINACION, ejerciendo el Autogobierno y la Autonomía de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Originarios para LOGRAR EL SUMA QAMAÑA / ALLIN KAWSAY; RECONSTITUYENDO, RESTITUYENDO Y FORTALECIENDO EL GOBIERNO DEL QULLASUYU

3. Estructura Orgánica

Apu Mallkus y Apu Mama T'allas
La dirección y coordinación última se encarga a los dos Apu Mallkus y Apu Tallas, como las máximas autoridades del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ" hacia afuera, es decir frente al Gobierno Estatal y la sociedad civil. Sin embargo, las decisiones tanto para la aprobación de los planes operativos anuales, planes cuatrimestrales y actividades mensuales a través de cronogramas son analizadas, discutidas y consensuadas para su aprobación en los Consejos Ordinarios.

Comisión de Tierra y Territorio
Comisión de Tierra y Territorio, que se dedica al seguimiento de los procesos de Tierras Comunitarias de Origen TCO's, Gestión Territorial Indígena GTI, además se encarga de trabajar en el tema del medio ambiente, recursos naturales y el fortalecimiento organizativo tomando en cuenta la reconstitución de las Naciones Indígenas Originarias del Qullasuyu.

Comisión de Justicia Indígena y Comunicación
Comisión de Justicia Indígena y Comunicación, que su trabajo está enfocado a partir de los derechos de los Pueblos Indígenas catalogados en la doctrina de los Derechos Humanos como derechos colectivos o de tercera generación.

Comisión de Desarrollo del Ayllu
Comisión de Desarrollo del Ayllu, que comprende el tema de Educación, Salud, Patrimonio Oral e Intangible de las Naciones Indígenas Originarias del Qullasuyu y la transversalización de género y Familia a partir del ejercicio dual de la Autoridad Originaria Qhari – Warmi/Chacha - Warmi (varón – mujer).

Comisión de Relaciones Nacional e internacional

Se encarga del relacionamiento con organismos internacionales con oficinas en el país y las organizaciones indígenas a nivel internacional, todo con el fin de intercambiar sobre temas relacionados con el derecho de los Pueblos Indígenas, en cuanto a su reconocimiento por los Estados respectivos y el sistema de protección de Derechos Humamos a nivel interamericano y universal. Por otra parte el CONAMAQ tiene la misión de hacer incidencia ante las Naciones Unidas, Fondo Indígena, OEA, ante la Comunidad Andina de Naciones, Unión Europea y otros. Además, CONAMAQ como miembro fundador de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), tiene la misión de coordinar y articular acciones con los Pueblos Indígenas de Ecuador (ECUARUNARI), Perú (CONALCAM), Colombia (ONIC), Chile (CITEM), Argentina (ONPIA) y otros.

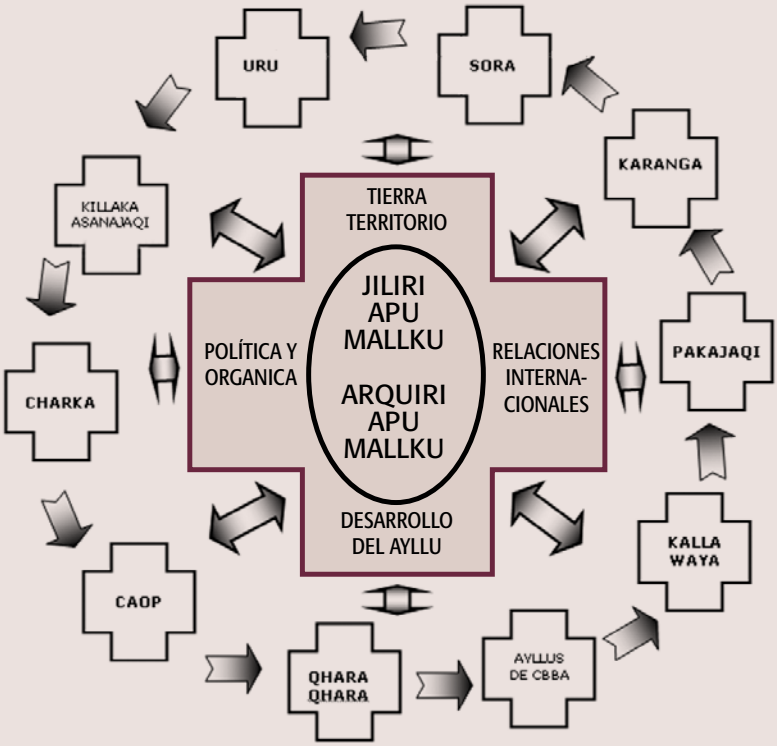

QUIENES INTEGRAN EL CONAMAQ

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ", está conformado por las siguientes autoridades originarias representantes de los Suyus del Qullasuyu:

1. Jach'a Karanga
2. Jatun Killaka Asanajaqi
3. Charka Qhara Qhara
4. CAOP
5. Qhara Qhara Suyu
6. Ayllus de Cbba
7. Jach'a Pakajaqi
8. Sura
9. Uru
10. Kallawaya

En proceso de reconstitución y/o incorporación al Consejo de Gobierno del CONAMAQ:

11. Larikaja
12. Chuwi
13. Yapacani
14. Comunidades de Tarija
15. Pueblo Afrodescendiente
16. Yampara
17. Qulla

4. Mapa Político y Físico

La línea roja, muestra de manera aproximada el área de influencia de las 16 Nacionalidades Indígenas en Tierras Altas, así como su presencia en países vecinos como Perú, entre otros.

Mapa Político del Qullasuyu-Bolivia

5. Chacana Guía Cósmica

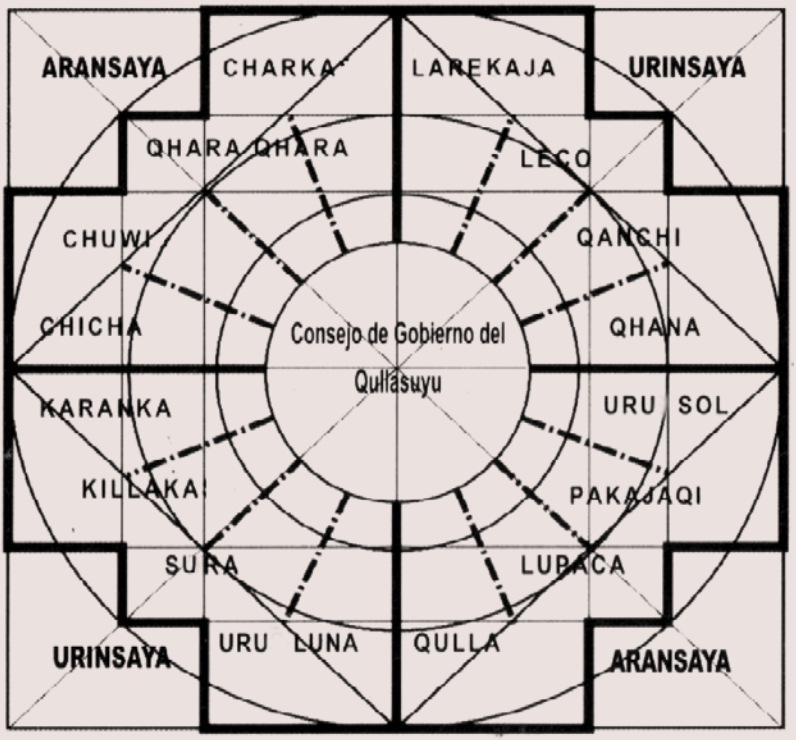

6. Qué significa Gobierno Originario

Es el gobierno propio de los Ayllus, Markas y Suyus; consecuentemente, es ejercido por nuestras propias autoridades originarias: Jilaqatas, Kurakas, Segundas Mayores, Jach'a Mallkus, Mallkus, quienes gobiernan en base a nuestros principios de Rotación (Muyu-Muytha), Experiencia (Taqi), Consenso, y en base a los fundamentos ancestrales del Ama Sua (No Robar), Ama Kella (No ser flojo) y Ama Llulla (No mentir).

7. Principales logros

- Hemos logrado avanzar en la reconstitución de nuestros Ayllus, Markas y Suyus
- Hemos logrado formar una representación matriz Indígena
- Hemos participado en la Asamblea Constituyente y hemos insertado nuestras propuestas en el nuevo texto constitucional
- La aprobación de la declaración de la ONU como Ley de la República
- La modificación de la Ley INRA
- Mayor presencia orgánica de autoridades originarias en espacios públicos
- Se ha consolidado la CITCO[1]
- Se han logrado títulos de TCOS de nuestros Ayllus (Kirkiawi, Chichas entre otros)
- Se ha protagonizado las Marchas por la tierra y territorio, Asamblea Constituyente.[2]
- Hemos sido parte de la derrota a los gobiernos opresores
- Hemos participado como PIOs en instancias democráticas como las últimas elecciones Municipales, Asamblea Constituyente
- Hemos logrado el 30% de los recursos del IDH para PIOs

1 Comité Interinstitucional de Tierras Comunitarias de Origen en Tierras Altas
2 Marchas en 2002 y 2006

- Se han restituido a las autoridades originarias
- Se ha institucionalizado el Consejo de Autoridades Originarias
- Restitución de las autoridades originarias en los Ayllus, Markas
- Somos fundadores de la CAOI (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas)
- Hemos sido parte en la aprobación de la ley de la Asamblea Constituyente
- Se ha visibilizado a CONAMAQ y sus 16 Suyus a nivel Nacional e internacional
- Hemos logrado obtener asambleístas orgánicos, concejales, alcaldes, ganando procesos eleccionarios.
- Se tiene elaborado el Reglamento de Consulta para las Actividades Mineras

8. El CONAMAQ y sus Comisiones, gestión 2007-2009

EL GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU CONAMAQ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	SUYU
Tata: Elías Quelca Mamani	*Jiliri Apu Mallku*	Pakajaqi
Mama: Ana Nieves Tarqui de Quelca.	*Jiliri Apu Mama Talla*	Pakajaqi
Tata: Domingo Cuentas Huayllani.	*Arquiri Apu Mallku*	Killaka Asanajaqi (JAKISA)
Mama: Natalia Pizarro Morales.	*Arquiri Apu Mama T'alla*	Killaka Asanajaqi.(JAKISA)

COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONAMAQ GESTIÓN 2007-2009

COMISIÓN	SUB COMISIÓN	SUYU	Responsable
POLÍTICA Y ORGÁNICA	ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y PROYECTO POLÍTICO.	Consejo de *Ayllus* Originarios de Potosí CAOP.	***Tata:*** Juan Balvín Quispe ***Mama:*** Paulina Choque Uño
	RECONSTITUCIÓN y EDUCACION.	Sura Aransaya *(Ayllus* de Cochabamba).	***Tata:*** León Colomi Mamani ***Mama***: Nicolaza Montaño Quenta
	JUSTICIA INDÍGENA.	Jach'a Suyu Pakajaqi.	***Tata:*** Cruz Chura Quispe ***Mama:*** Fortunata Apaza de Chura
TIERRA Y TERRITORIO	SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN SAN-TCO.	Qhara Qhara. Sura Aransaya (*Ayllus* de Cochabamba).	***Tata***: Rufino Mamani Chambi ***Mama:*** Rosa Romero Zárate ***Tata:*** José Leque Apaza ***Mama:*** Teodora Ledesma Alave
	GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA GTI.	Sura Urinsaya.	***Tata:*** Francisco Machaca Apaza ***Mama:*** Esther Chambi Rafael
RELACIONES INTERNACIONALES	**RELACIONES INTERNACIONALES.**	Jach'a Karanga. Charka Qhara Qhara.	***Tata:*** Tomas Huanacu Tito ***Mama:*** Ubaldina Chambi Capurata ***Tata:*** Fabio Colquechuima Jachacollo ***Mama:*** Elena Jorge Mitma
DESARROLLO DEL AYLLU	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y PATRIMONIO CULTURAL.	Qhara Qhara.	***Tata:*** Cirilo Suyo Perca. ***Mama:*** Juliana Mamani Ugarte
	SALUD Y DEPORTES.	Kallawaya.	***Tata:*** Alipio Cuila Barrenoso ***Mama:*** Clotilde Huaqui Muni
	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	Consejo de Ayllus Originarios de Potosí CAOP.	***Tata:*** René Vidaurre Sánchez ***Mama:*** Toribia Choque Yupanqui
	GENERO	Consejo de Ayllus Originarios de Potosí CAOP. Jach'a Suyu Pakajaqi.	***Mama:*** Toribia Choque Yupanqui ***Mama:*** Fortunata Apaza de Chura

III.
DIAGNÓSTICO

III. *DIAGNÓSTICO*

1. Introducción

Desde tiempos inmemoriales en el proceso de desarrollo de las culturas el hombre se preguntó ¿de dónde venimos y adónde vamos? En este transcurrir de los tiempos, cuando aún continúa en pugna la explicación científica y la creacionista, asistimos a la autodestrucción del hombre por el hombre, donde los valores se han devaluado en toda la extensión de la palabra, la libertad se ha convertido en libertinaje la igualdad en desigualdad e individualismo secante. Las políticas que se aplican, así como la tecnología y la economía son controladas sólo por unas cuantas familias, las más ricas de Bolivia; las sectas religiosas dividen y crean conflictos en las comunidades, es más son los más consecuentes y leales representantes de la clase dominante. En este ámbito lo cierto es que es más loable respetar los usos y costumbres de cada Nación Originaria.

Frente a este contexto es que los originarios e indígenas del Qullasuyu Bolivia no estamos conformes con las formas de gobiernos tradicionalmente establecidos por la cultura occidental, por eso hemos decidido organizarnos en base a la estructura de nuestros antepasados del Qullasuyu, que emerge desde lo más profundo del sentimiento de los pueblos.

En el Consejo de Gobierno del CONAMAQ, hemos decidido implantar nuestro propio sistema de gobierno, estructura po-

lítica y administrativa de acuerdo a nuestra vivencia y cultura de la vida caracterizada por la reciprocidad del poder paritario, que es la forma más adecuada para la interacción social diferente que expresa una convivencia equilibrada del hombre en el cosmos, en la mira y empeño de establecer el bienestar y prosperidad de la humanidad (Suma Q'umar Qamaña) en el tercer milenio en base a los paradigmas de la milenaria cultura del Qullasuyu Bolivia.

Justamente de acuerdo a estos paradigmas conlleva el dotarnos de un Plan Estratégico que sirva de herramienta o instrumento para alcanzar nuestras metas, por lo que postulamos un Plan en el que estén explicadas en resumen las acciones, actividades y tareas que asumirá el CONAMAQ con la participación directa de sus 16 Suyus (regionales) hasta lograr consolidar su liderazgo implantando nuestro propio sistema de vida.

Para nosotros el capitalismo y el socialismo son sistemas impuestos por la clase dominante queriendo exterminarnos e imponer sus formas de vida bajo sus sistemas.

Las Naciones Originarias del Qullasuyu tenemos nuestro propio sistema basado en la Reciprocidad y el Poder Paritario. (Parisa - Chacha-Warmi: pareja de varón y mujer) porque la sociedad del tercer milenio necesita una nueva arquitectura democrática concretizando cambios en las formas de legítima participación social y cambios en los mecanismos de poder de decisión, esto permitirá en realidad el retorno del PACHAKUTI viabilizando un país diferente con equidad, complementariedad social, un desarrollo con identidad de las territorialidades que yacen desde tiempos inmemoriales.

Entonces los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias de Bolivia expresamos en el presente PLAN ESTRATÉGICO nuestras

metas, necesidades, requerimientos bajo el compromiso de la reciprocidad., en la esperanza de que juntos lograremos llegar a esta meta planteada, al Vivir Bien!!!

El Consejo de Gobierno del CONAMAQ y sus 16 Suyus, asumieron el reto de promover el proceso de planificación participativa en la gestión 2007 con el propósito de coordinar acciones, formular e implementar el Plan Estratégico del CONAMAQ, conjuntamente con la participación de los Suyus y regionales. Esta propuesta está orientada hacia una visión compartida de desarrollo para el mediano y largo plazo, y, por supuesto, para que sea una expresión real y coherente de quienes somos, cómo estamos y hacia dónde nos proyectamos, y así construir el camino "T'aki", para mejorar las condiciones de vida "Allin Kawsay - Suma Qamaña - Vivir Bien" con la participación de hombres y mujeres que habitamos en el milenario Qullasuyu - Bolivia.

En este sentido, el diseño y la elaboración del Plan Estratégico del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, CONAMAQ, constituyó una prioridad, pero a la vez un desafío permanente a la posibilidad de aunar esfuerzos entre todos los actores del quehacer social, político, económico, cultural y ambiental de Qullasuyu-Bolivia, para que en una misma mesa y de frente se proceda a reflexionar y concertar sobre el futuro del Qullasuyu-Bolivia.

El presente documento será el instrumento para la reivindicación y la reconstrucción de los Ayllus, Markas, Suyus, Capitanías y Pueblos Indígenas de todo el territorio nacional gracias a la participación directa de las autoridades originarias (Chacha-Warmi/Qhari-Warmi), de los jóvenes futuros Tata autoridades y Mama autoridades que en los diferentes talleres que se han realizado en la gestión anterior aportaron sus ideas al presente Plan.

Reiteramos que este documento contiene un conjunto de propuestas que surgen de los múltiples talleres participativos, mesas técnicas de coordinación y concertación, intercambios de experiencias, Tantachawis, criterios y opiniones en general, los que están plasmados en la visión del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ y sus 16 Suyus, líneas estratégicas, programas y proyectos de cada ámbito de desarrollo, considerando los problemas y potencialidades. Ahora nos toca armonizar los objetivos y las políticas respecto a las prioridades, fundamentados en la realidad social, económica, cultural y ambiental.

Este esfuerzo de trabajo mancomunado, hoy puesto a consideración del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ y de la opinión pública en general, pretende ser un instrumento de permanente construcción, orientador de la inversión y articulador de un desarrollo integral sustentable con identidad.

Invitamos a impulsar este noble cometido trabajando en reciprocidad "Ayni", para implementar el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ y sus 16 Suyus, con la finalidad de alcanzar resultados auto-sostenibles que coadyuven al "Vivir Bien" de todos.

2. Antecedentes históricos de los Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ, Bolivia.

Revisando la historia universal encontramos que las Naciones Indígenas Originarias han luchado permanentemente para preservar el género humano, contrariamente a otros que se caracterizan por la estrechez y el individualismo, en quienes los valores humanos se van devaluando estrepitosamente; en consecuencia estas naciones se van derrumbando paulatinamente. Por estos motivos las sociedades necesitan plan-

tearse un profundo cambio estructural fundamentalmente en la estructura organizativa, formas de participación social y el mecanismo de poder de decisión perfilando una nueva arquitectura democrática hacia una sociedad estable de armonía, reciprocidad y complementariedad para el Vivir Bien o el Suma Qamaña.

En nuestro Territorio Qullasuyu-Bolivia se ha desarrollado una estructura colonialista republicana, así como formas de organizaciones reivindicacionistas como el sindicalismo, que han intentado desconocer nuestras diferentes formas de vida, las estructuras de gobierno propias del Qullasuyu Bolivia. Pese a esos intentos, las Naciones Originarias persistieron hasta la fecha. Es ahí donde nuestras autoridades originarias, Tatas y Mamas, deciden fortalecer la estructura de los Ayllus, Markas y Suyus del Qullasuyu.

La marcha indígena de 1992 y el mismo año la gran concertación de autoridades originarias en la plaza San Francisco en repudio a los 500 años de exclusión, marginación, etnocidio y genocidio marcaron el inicio de las reuniones de las autoridades originarias de los Ayllus de Oruro, Potosí, Chuquisaca y La Paz, conformando el 15 de septiembre de 1993, en el Jatun Ayllu Yura de Potosí, el Consejo Impulsor de los Ayllus de Bolivia (CIAB).

Este Consejo tenía la tarea de organizar el primer Jach'a Tantachawi, el mismo que se realizó en la localidad de Challapata Departamento de Oruro los días 21, 22 y 23 de marzo de 1997 oportunidad en la cual se constituyó y consagró el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ. En el marco del respeto al Derecho Indígena Originario se organiza un primer Consejo a la cabeza de Tata Vicente Choquetijlla del Suyu Jatún Killaka Asanajaqi (JAKISA), como primer Apu Mallku del CONAMAQ así como representantes

de las autoridades originarias de cada Suyu a objeto de reconstituir todas las estructuras originarias e indígenas en todo el territorio nacional. A partir de aquello, el Consejo de Gobierno del CONAMAQ se constituye en la máxima autoridad con poder de decisión con los valores y principios que nos legaron nuestros antepasados.

Posterior a la consagración del primer Consejo de Gobierno del CONAMAQ, a la fecha pasaron cinco Consejos y/o 5 gestiones de donde merecen destacarse algunos hechos históricos que marcaron hito en las páginas históricas de Bolivia.

- El año 2002, CONAMAQ convocó y movilizó una gran marcha nacional, exigiendo la realización de una Asamblea Constituyente para refundar Bolivia como un Estado plurinacional, pluricultural y multiétnico con lo cual, CONAMAQ ingresa con fuerza e impacto en el escenario político del país.

- El año 2005 elaboramos una propuesta de Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, en la cual se insertó la elección de representantes de Pueblos Indígenas y Naciones Originarias de acuerdo a sus usos y costumbres.

- El 2006 entregamos al ex MAIPO un proyecto de Ley Complementario al Art. 11 de la Ley 1715, para que CONAMAQ participe en la Comisión Agraria Nacional (C.A.N.). En el tema de los hidrocarburos participamos junto a las organizaciones indígenas de tierras bajas en la formulación del proyecto de D.S. de creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas (FDPIOCC) con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

- Desde el 2006 a la fecha, estamos dando seguimiento estricto al proceso constituyente, respaldando la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en procura de que nuestros aportes no sean soslayados.

El actual Consejo de Gobierno del CONAMAQ, a la cabeza de Tata Elías Quelca Mamani, Mama Ananieves Tarqui - Jiliri Apu Mallku, Jiliri Apu Mama Talla y Tata Domingo Cuentas Huayllani, Mama Natalia Pizarro - Arquiri Apu Mallku, Arquiri Apu Mama Talla, como máximas autoridades; asume el reto de consolidar las aspiraciones de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias plasmadas en la realización de la Asamblea Constituyente: Participación Directa, Propiedad y Dominio de los Recursos Naturales, Derechos Colectivos y Autonomías Indígenas Originarias.

3. Aspectos geográficos del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu "CONAMAQ"

Antiguamente por los años 1700 la estructura política territorial, el actual Abya Yala y el Tawantinsuyu estaba dividido territorialmente en cuatro Suyus: Antisuyu, Chinchasuyu, Cuntisuyu y el Qullasuyu.

El Qullasuyu territorialmente abarcaba y rebasaba el actual territorio republicano, vale decir los 9 Departamentos de Bolivia, entonces en el objetivo de reconstituir nuestro país Qullasuyu Bolivia, se reconstituye la Estructura Originaria de Gobierno del CONAMAQ.

La estructura territorial actual del CONAMAQ aglutina a 16 Suyus, los que corresponden a las tierras altas y parte de los valles; además se está en camino de reconstituir e incidir en las tierras bajas o del oriente y en el Chaco fortaleciendo las estructuras originarias de las capitanías, tentas y otras formas

ancestrales de organización de los Pueblos Indígenas. Con seguridad lograremos en un tiempo menor reconstituir los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias que existen en el territorio nacional.

LOS SUYUS[3] CONSTITUIDOS y EN PROCESO, QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DEL CONAMAQ

N°	Suyu	Departamento
1	Jach'a Karanga	Oruro y Potosí
2	Jatun Killaka Asanajaqi (JAKISA)	Oruro y Potosí
3	Charka Qhara Qhara (FAOI-NP)	Potosí y Sucre
4	Consejo de Ayllus Originarios de Potosí (CAOP)	Potosí, Sucre y Tarija
5	Qhara Qhara Suyu	Sucre y Potosí
6	Ayllus de Cochabamba	Cochabamba
7	Jach'a Suyu Pakajaqi	La Paz Cochabamba y Sucre
8	Uru	Oruro y La Paz
9	Sura	Oruro y Cochabamba
10	Kallawaya	La Paz
En proceso:		
11	Chuwi	Cochabamba
12	Larikaja	La Paz
13	Qulla	La Paz
14	Originarios del Qullasuyu Residentes en Yapacaní	Santa Cruz
15	Pueblo Afrodescendiente	La Paz
16	Org. de Pueblos y Comunidades Orig. de Tarija.	Tarija
17	Yampara	Sucre

3 Los Suyus son los pilares fundamentales del CONAMAQ

4. V Jach'aTantachawi

En fecha 30 y 31 Agosto de 2007 se realizo el V Jach'a Tantachawi en la ciudad de Cochabamba. Esta es la instancia orgánica para el cambio de Autoridades Originarias y se lleva a cabo cada 2 años. El lugar de realización varia de acuerdo al principio de rotación de los Suyus del CONAMAQ. Las conclusiones de este encuentro tienen carácter resolutivo.

COMISION DE ANALISIS DEL PROYECTO POLITICO DEL CONAMAQ

Conclusion

- El nuevo Consejo de Gobierno debe convocar y conformar un equipo compuesto por: Ex Tatas Apus, Amautas, Profesionales, Intelectuales, lideres y otros para construir la tesis y el proyecto político del CONAMAQ

COMISION POLÍTICA E IDEOLOGICA[4]

Conclusión

- Iniciar la demanda internacional sobre el derecho a la consulta apoyándose al Convenio 169 de la OIT.

SUB COMISIÓN DE DESAFÍOS POLÍTICOS DEL CONAMAQ, CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA DE INCIDENCIA.

- Exigir con mayor fuerza la libre determinación de los pueblos originarios e indígenas. Esto se debe aprobarse en la Asamblea Constituyente.

4 Orgánicamente, la Comisión Política es la encargada de difundir nuestro pensamiento político, ideológico originario del Ayllu

- Profundizar la reconstitución de Ayllus y Markas del Qullasuyu para hacer respetar nuestros recursos naturales.

- La participación directa de las 16 nacionalidades del Qullasuyu sin partido político

COMISION TIERRA TERRITORIO Y DESARROLLO DEL AYLLU

Seguidamente procedieron con la lectura del informe de la comisión

- El nuevo Consejo debe priorizar y exigir resultados y avances de TCOs

- El gobierno debe priorizar y buscar financiamiento para las TCOs que lo no tienen.

- El INRA Nacional y Departamental debe coordinar con las autoridades del CONAMAQ, asimismo debe socializar el proceso de SAN TCOs

- Exigir al Gobierno el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, principalmente el derecho a la consulta, tal como está propuesto en el anteproyecto de la Ley de Minería.

- El Gobierno debe sancionar a las empresas que hayan contaminado el medio ambiente; debe hacer distribuir las regalías a las Naciones Originarias y debe proporcionar al CONAMAQ los datos de las empresas legalmente establecidas, para hacer un control de éstas e identificar aquellas que son ilegales.

- El nuevo Consejo debe convocar a la brevedad posible a una Cumbre de Pueblos Originarios para tratar el tema medio ambiental y de la Ley de Minería. Las con-

clusiones de esta Cumbre tendrán carácter de mandato para el gobierno.

- Reconstitución de los Ayllus Originarios en los diferentes Suyus y Markas del Qullasuyu mediante titulación de TCO. Cada Suyu reconstituido debe inventariar sus recursos naturales para cuidarlos y preservarlos y entrar con esto a la GTI.

- Conociendo los recursos y estando en la GTI se debe viabilizar proyectos propios para convertirse en ayllus productivos.

- Identificar a las concesiones ilegales.

Gestión Territorial Indígena y Desarrollo del Ayllu

- El Consejo de gobierno del CONAMAQ en la CITCO debe exigir la dotación de recursos para avanzar en los proceso de SAN TCOs.

- La reconstitución de los ayllus originarios mediante la titulación de las TCO constituye también el desarrollo del Ayllu.

- Cada Suyu reconstituido debe inventariar sus recursos naturales para cuidar y preservarlos e ingresar a la GTI esto es importante en algunas regionales no estamos pudiendo inventariar.

- La GTI debe trabajar para que los Ayllus sean sostenibles y productivos. Debemos tener el dominio y administra-

ción propia de nuestros recursos para el desarrollo de los Ayllus.

- La GTI nos permite ver nuestras potencialidades para manejarlas nosotros mismos.

- La GTI es administración de los recursos naturales. Se conforma una comisión de GTI conformada a nivel nacional para la administración propia de nuestros recursos: eso gestión territorial. Las iniciativas de continuar trabajando mediante las prefecturas o municipios nos pone en peligro de ser saqueados.

COMISION ORGANICA

Estrategias y agenda de reconstitución de los Suyus con miras a conformar autonomías territoriales indígenas y originarias

- Conformar un equipo especial de investigaciones históricas para solucionar vacíos de conocimientos y aclarar sobre las delimitaciones territoriales de los Suyus, la extensión de los territorios, las estructuras de los Suyus, la multinacionalidad de los Suyus, etc. para de esta manera fortalecer y apresurar la reconstitución de los Suyus del Qullasuyu y avanzar hacia la autonomía de los pueblos originarios.

- Conformar una comisión especial de estudio y solución de conflictos de los Suyus del CONAMAQ.

- Hacer la territorialización de los Suyus de una manera efectiva, fortaleciendo este proceso con incorporación de temas como la educación, justicia y GTI.

- El Consejo de Gobierno del CONAMAQ de mayor dar seriedad e importancia a la reconstitución de los Ayllus Markas y Suyus.

- La base de la Reconstitución oficial del CONAMAQ son las 16 Naciones Originarias: Charkas, Qhara Qhara, Chuwis, Chichas, Carangas, Killakas, Urus Lunan, Kollas, Lupacas, Pakajaqi, Usos Sol, Qanas, Canchis, Lekos y Larecajas.

5. Encuentro Nacional de Educación

CONCLUSIONES

1. Solicitar al Ministerio de Educación que el límite de edad para postulantes a becas en Universidades Privadas sea de 20 años, por los problemas de educación en el área rural.

2. Realizar visita y preparar un borrador de Convenio con la ANAPOL antes del mes de Junio para el ingreso de jóvenes indígenas a esta institución.

3. Mayor coordinación con el CEA y CEPOS, se debe asumir la directiva de los mismos.

4. Se debe realizar un encuentro de becarios para evaluar su situación y definir acciones al respecto.

6. Encuentro Nacional de Mama Tallas.

6. Encuentro Nacional de Mama Tallas

CONCLUSIONES

- Se debe realizar una mesa técnica, con la participación de autoridades y técnicos para plantear estrategias de incidencia en políticas públicas y para dar solución a los problemas identificados en este taller, así como para elaborar la agenda nacional.

- Debe existir mayor comunicación e información entre CONAMAQ y sus Suyus, las invitaciones deben ser para todos por igual.

7. Cabildo Orgánico

CONCLUSIONES GENERALES DEL CABILDO ORGANICO (CHALLAPATA , 24, 25 y 26 DE MARZO DE 2008)

COMISIÓN POLITICA

ANALISIS DE LA COYUNTURA POLITICA

- Mantener la independencia política.

- Se debe socializar la CPE.

- Las autoridades originarias deben trabajar con contundencia políticamente para incidir a nivel nacional e internacional.

DESASTRES NATURALES

- Decreto sobre desastres naturales aprobado por el gobierno: los recursos del IDH y del FNDR deben beneficiar a todos los Suyus del CONAMAQ.

- Gestionar un programa de desastres.

COMISIÓN RECONSTITUCIÓN

- Cada Suyu debe trabajar en su proceso de reconstitución los Suyus y son responsables del avance y fortalecimiento del proceso de la reconstitución en base a su historia y territorialidad.

8. Auto evaluación Consejo de Gobierno CONAMAQ

PRINCIPALES DIFICULTADES
• Activismo innecesario.
• Cuestionamiento al Consejo de Gobierno del CONAMAQ.
• Ingerencia de proyectos Externos a la agenda del CONAMAQ.
• Cambio de autoridades del Consejo de Gobierno del CONAMAQ.
• Falta de visibilidad al CONAMAQ y presencia en medios de Comunicación.
• Falta de prioridad en actividades, tener una agenda y el cumplimiento de la misma.
• Falta de definición clara de temas de beneficio y aliados estratégicos del CONAMAQ.
• Falta de Mesas Técnicas.
• Algunas instituciones tienden a justificar sus financiamientos con la presencia de CONAMAQ.
• Falta de recursos humanos técnicos, apoyo, formación y valoración de los existentes.

IV.

MARCO ESTRATÉGICO

IV. *MARCO ESTRATEGICO*

1. Principios

- Dualidad-Complementariedad (jaqthaptawi) (Purajjka Kay).
- Rotación (Irasiwi) (Pachatijsikunajj).
- Reciprocidad (purapt'awi) (Purajjnaku).
- Redistribución (Laqinoqaña) (Rak'iykuna).

2. Valores

- Querer (Munaña, Munay).
- Saber (Yatiña-Yachay).
- Hacer (Luraña-Ruway).
- Poder (Atiña-Atiy).

3. Misión

El CONAMAQ es el centro político de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios y ejerce el Gobierno propio del Qullasuyu, a través del fortalecimiento y la reconstitución de los Ayllus, Markas y Suyus de acuerdo a nuestra sabiduría (visión cósmica); desde nuestro principio de dualidad, reciprocidad, redistribución, en nuestros territorios ancestrales con todos los recursos naturales y una productividad diversa.

4. Visión

La libre determinación y un Estado plurinacional; el sistema político occidental complementado al sistema de las Nacio-

nes Originarias del Qullasuyu con un gobierno originario, tanto en lo rural como en lo urbano.

5. Objetivos

Objetivo general

Consolidar el liderazgo del CONAMAQ, en el ámbito nacional e internacional, como un gobierno originario legítimo en tierras altas, que aglutine en su conjunto a todos los Pueblos Indígenas originarios del Qullasuyu; a la cabeza de sus autoridades originarias, legitimado y reconocido por los Ayllus, Markas, Suyus, Tentas, Capitanías, y demás Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, respetando sus derechos consuetudinarios, sus formas tradicionales de autogobierno y cultura;

Lucha constante contra el modelo neoliberal hasta lograr el establecimiento del sistema de vida en reciprocidad y de un Nuevo Estado plurinacional comunitario que integre y articule los propósitos de avanzar hacia un sistema democrático participativo, productivo comprometido con el Desarrollo integral y con la libre autodeterminación de los pueblos.

Para lograr nuestra LIBREDETERMINACION - AUTODETERMINACION, ejerciendo el Autogobierno y la Autonomía de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Originarios para LOGRAR EL SUMA QAMAÑA / ALLIN KAWSAY; RECONSTITUYENDO, RESTITUYENDO Y FORTALECIENDO EL GOBIERNO DEL QULLASUYU

Objetivos específicos

- Promover la difusión masiva por todos los medios, de (LA COSMOVISIÓN) los conocimientos, actividades, programas de carácter político, educativo y científico, social, tecnológico, ecológico y cultural desarrollados por el Consejo de gobierno del CONAMAQ y sus Territorios (Suyus, Pueblos Indígenas).

- Fortalecer la Institucionalidad, estructura orgánica y gobernabilidad del CONAMAQ.

- Mediante alianzas estratégicas y con el apoyo tanto interno y externo, así como con la elaboración de programas productivos y formación de recursos humanos, fortalecer la economía y producción de nuestros Suyus, Markas y Ayllus.

- Participar directamente con poder de decisión en las instancias públicas en todos los niveles del Estado en pos de velar la transparencia y distribución equitativa de los recursos económicos del TGN y cooperación internacional la que dará conformidad, así viviremos bien todos en armonía.

- Posicionar y fortalecer a los Suyus en el proceso de reconstitución enlazado a la Gestión Territorial Indigena (GTI); así mismo, avanzar hacia los pueblos de las tierras bajas hasta lograr aglutinar a todos los Pueblos Indígenas originarios existentes en Bolivia bajo la estructura única del Qullasuyu.

- Impulsar y apoyar a los Suyus y/o regionales, y pueblos; en sus proyectos, propuestas de acuerdo a sus requerimientos priorizando la comercialización de productos

agropecuarios artesanales, educativos, salud, justicia, económico, sociedad, arte, cultura, científico, tecnológico y ecológico en pos de mejorar sus condiciones de vida.

- Velar por el cumplimiento y respeto a los derechos colectivos e individuales de todos los pueblos y Naciones Originarias garantizados en la Constitución Política del Estado, convenios internacionales y demás normas vigentes.

- Avanzar en la conclusión de la Titulación de las demandas de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) – Territorios Ancestrales; GTI y Autonomía de las Naciones Originarias.

6. Estrategias del Plan

El Consejo de Gobierno del CONAMAQ trabajará en la presente gestión para: a) lograr el fortalecimiento pleno de la institucionalidad del CONAMAQ y sus 16 Suyus (regionales) en todo el territorio nacional. b) Lograr el ejercicio pleno de las funciones de las autoridades originarias con infraestructura e instrumentos necesarios en todo sus niveles de gobierno originario c) Reconstituir los Suyus faltantes, así como a los Pueblos Indígenas del oriente boliviano. d) Concluir el Saneamiento de Tierras y la Titulación de las mismas en todo el territorio nacional. e) Ejecutar todos los proyectos y programas en: educación, salud, justicia, biodiversidad, producción, arte, cultura, comunicación y de inversión.

Factores Estratégicos de Éxito

Política y Orgánica

a) Proyecto de Gobernabilidad del CONAMAQ
b) Orgánica.

c) Justicia Indígena.
d) Políticas Públicas.

Tierra y Territorio

a) Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen.
b) Gestión Territorial Indígena.
c) Reconstitución

Relaciones Internacionales

Desarrollo del Ayllus

a) Educación Intercultural Bilingüe y Patrimonio Cultural.
b) Salud y Deportes.
c) Economía y Producción Comunitaria.
d) Medio Ambiente y Recursos Naturales.
e) Comunicación e Información.
f) Género y Familia (Poder Paritario).

Estrategias de Implementación

Después del cambio de autoridades del Consejo de Gobierno del CONAMAQ realizado en agosto del 2007 en la ciudad de Cochabamba Jach'a Mara Tantachawi se consagró el nuevo directorio para gobernar la presente gestión 2007-2009 (ver pag. 50), una de sus tareas identificadas fue la elaboración de un Plan Estratégico, para seguir avanzando con sus metas. En esta tarea el Consejo trabajó juntamente con los representantes de los Suyus para identificar los temas y proyectos que conduzcan al liderazgo del CONAMAQ en su conjunto, para lo cual es preciso redoblar los esfuerzos de las autoridades originarias del Consejo de CONAMAQ y contar con el apoyo logístico que garantice el soporte técnico necesario.

Estamos conscientes que el primer paso para ejecutar el presente Plan es optar por una estructura organizacional dinámica y flexible, organizando el trabajo por comisiones con tareas específicas de acuerdo a las actividades detalladas en el Plan y en relación a las líneas de acción establecidas. Asimismo, es necesario realizar alianzas estratégicas con instancias públicas o privadas adecuadas, mismas que permitan al CONAMAQ alcanzar sus objetivos.

V.

MARCO OPERATIVO

1. Objetivos Estratégicos, Programas, Políticas, Proyectos y Metas/Resultados

COMISIÓN: POLÍTICA Y ORGÁNICA
Sub Comisión Constitución Política del Estado

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Consolidar la aprobación e implementación de la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE).	Políticas Publicas	Lograr el reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias en la NCPE. Constitución del estado social Plurinacional y comunitario.	1. Formación de recursos humanos, difusión y socialización de la NCPE, Declaración de los Derechos de los PIOs y Convenio 169 OIT 2. Seguimiento a la culminación e implementación de la Nueva Constitución 3. Construcción de la nueva normativa jurídica producto de la nueva Constitución 4. Reglamento de la Ley 3760 (DDPIOs) y del Convenio 169 de la OIT	• Autoridades, Técnicos y Líderes capacitados, difunden efectivamente la Nueva Constitución Política del Estado. • Autoridades, Técnicos y Líderes y Comunarios de los Ayllus conocen y aplican la NCPE, la Declaración de los Derechos de los PIOs y Convenio 169 OIT. • Evaluación del proceso constituyente y recopilación de experiencias y lecciones aprendidas, preparación implementación NCPE. • Proyectos de Ley y Reglamentos de la nueva normativa jurídica, principalmente en: Estado Plurinacional, Derechos Colectivos, Participación Directa, Pluralismo Jurídico, Estatuto de Autonomía Indígena. • CONAMAQ gestiona y coordina con la sociedad, instancias públicas y privadas.	1. Corto 2. Mediano 3. Mediano 4. Corto	5.000.000

Sub Comisión: Proyecto de Gobernabilidad del CONAMAQ

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Consolidar el Proyecto de gobernabilidad de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias.	Políticas Públicas	Reconstitución de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias y la Restitución de los Gobiernos Originarios. Construcción del poder social culturalmente territorializado.	1. Escuela de formación política-técnica de autoridades originarias.	Se ha consolidado el proyecto de gobernabilidad del CONAMAQ. Escuela de Formación de Autoridades Originarias en pleno funcionamiento.	1. Mediano	5.000.000

Sub Comisión: Justicia Indígena

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	**Costo aprox. USD**
Promover la práctica plena de los derechos consuetudinarios, justicia por una sociedad con igualdad de condiciones y sin discriminación.	Políticas Públicas	Un nuevo sistema judicial con pluralismo jurídico. Plena vigencia de la justicia indígena.	1. Formación de recursos humanos en derecho indígena. 2. Identificación e investigación de casos de violación de derechos indígenas. 3. Asesoría Técnica Legal Indígena.	• Autoridades, líderes y comunarios ejercen plenamente en sus Ayllus, Markas y Suyus, como práctica y respeto a los valores y principios de sus culturas. • Recursos humanos profesionales y técnicos de todos los Suyus del CONAMAQ, formados en justicia indígena. • Respeto al derecho a la consulta y otros derechos indígenas.	1. Mediano 2. Mediano 3. Largo	5.000.000

Sub Comisión: Orgánica

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Fortalecer y consolidar orgánicamente al CONAMAQ, mejorando el relacionamiento, articulación y desarrollo de las Naciones Originarias.	Estructura Orgánica	Establecimiento de mecanismos de normatividad en sus diferentes niveles. Política de Construcción del poder social de los excluidos.	1. Elaboración, actualización, socialización y aprobación de su normatividad interna. 2. Mejora y adecuación institucional. 3. Intercambio de experiencias entre Suyus y exautoridades.	• Conocimiento de normatividad interna, consensuada por las autoridades de todos los Suyus del CONAMAQ. • Aplicación efectiva de su normatividad en todos los Suyus del CONAMAQ. • Normas jurídica interna y externa para los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias. • Todos los Suyus del CONAMAQ cuentan con recursos necesarios para articularse efectivamente, interna y externamente. • Se garantiza continuidad de procesos a pesar de cambio de autoridades. • Se prioriza agenda de trabajo propia y elimina el activismo innecesario. • Se operativiza y optimiza toma de decisiones. • Muytha (visita) a todos los Suyus del CONAMAQ. • Mesas Técnicas internas y externas. • CONAMAQ es reconocido y participa activamente con decisión en las instancias públicas y mantiene buenas relaciones con las mismas.	1. Mediano 2. Largo 3. Corto	5.000.000

Sub. Comisión: Políticas Públicas

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Concertar, coordinar acciones conjuntas para la efectiva implementación de nuestras políticas en todas las instancias públicas.	Políticas Públicas	Incidencia en los tres poderes del Estado. Implementación de nuestras políticas para asumir acciones conjuntas desde la visión de los Pueblos Indígenas. Política de Construcción del poder social de los excluidos.	Gestión y construcción de la agenda de trabajo conjunta con instancias públicas, de la sociedad, privadas y cooperación internacional.	CONAMAQ es reconocido y participa activamente con decisión en las instancias públicas y mantiene buenas relaciones con las mismas y otras relevantes. Gestión de proyectos para generación de empleo local.	Mediano	5.000.000

COMISIÓN DE TIERRA TERRITORIO

Sub Comisión: Gestión Territorial Indígena (GTI), infraestructura y servicios

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Recuperar y fortalecer la Gestión Territorial Indígena de acuerdo al legado histórico en respeto mutuo a la madre tierra "Pachamama" hacia la consolidación del *"Suma Qamaña-Allin Kawsay-Vivir Bien".*	GTI	Recuperación de los sistemas ancestrales de Gestión Territorial. Política de Construcción del poder social de los excluidos.	1. Centros de Planificación de Gestión Territorial del Qullasuyu CPGTQ del CONAMAQ. 2. Formación de recursos humanos en GTI. 3. Identificación de necesidades en infraestructura, elaboración y gestión de proyectos para todos los Suyus del CONAMAQ. 4. Vivienda. 5. Transportes. 6. Telecomunicaciones. 7. Electricidad. 8. Agua y Saneamiento básico.	Los Territorios Originarios ejercen plenamente el manejo armónico de sus territorios. Los *Suyus* cuentan con los recursos humanos formados de apoyo permanente a los Suyus. CONAMAQ gestiona en instancias públicas y privadas infraestructura y servicios básicos para sus Suyus.	1. Mediano 2. Corto 3. Mediano 4. Mediano 5. Mediano 6. Mediano 7. Mediano 8. Mediano	10.000.000

Sub Comisión: Reconstitución

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Consolidar la Reconstitución Territorial de las 16 Naciones Originarias de Qullasuyu-Bolivia y profundizar más sobre éstas e investigar la existencia de otras posibles naciones originarias.	Reconstitución	Generación de procesos continuos de reconstitución territorial de las 16 Naciones Originarias. Profundización de la concepción de Estados plurinacionales y sociedades interculturales. Política de Construcción del poder social de los excluidos.	1. *Muyt'as* y cabildeo de los Gobiernos Originarios en los *Suyus.* 2. Procedimientos y metodologías de participación a los *suyus.* 3. *Investigación histórica de los Suyus en Territorio, estructura social, cultura, política y económica.* 4. Primer Censo de las Naciones Originarias.	En el corto plazo se ha logrado consolidar los territorios ancestrales de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, enmarcadas en la Constitución Política del Estado. Documentos y material documental Reconstitución de las autoridades originarias según cada pueblo indígena respetando la diversidad. Datos estadísticos de población y otros, de los Suyus del CONAMAQ.	1. Corto 2. Mediano 3. Mediano 4. Largo	10.000.000

Sub Comisión: Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Conseguir la seguridad jurídica integral en el sistema de saneamiento comunitario de sus territorios ancestrales.	Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen	Seguridad jurídica de todos los territorios ancestrales, a través de solución de conflictos y políticas de saneamiento que desestructuren los territorios ancestrales. Política de Construcción del poder social de los excluidos.	1. Centro de Planificación Territorial Indígena Originaria del Qullasuyu-Bolivia. 2. Control, gestión, seguimiento y evaluación del proceso efectivo de Saneamiento y Titulación de Territorios Indígenas Originarios. 3. Formación de recursos humanos en Derecho Agrario e Ingeniería. 4. Saneamiento y Titulación de Tierras Comunitarias de Origen del territorio del Qullasuyu-Bolivia.	*Todos los Ayllus, markas y suyus* T han asegurado jurídicamente sus territorios Indígenas originarios. Se ha logrado la participación y conformidad de sus habitantes sobre sus demandas en tierra y territorio. Propiedad de los Recursos Naturales Recursos humanos formados en temática agraria.	1. Corto 2. Mediano 3. Mediano 4. Corto	5.000.000

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Consolidación de la articulación internacional e institucionalidad del CONAMAQ. Desarrollar la legitimidad y las alternativas en la incidencia política internacional del movimiento indígena originario.	Fortalecimiento organizativo y participación	Afrontar los diversos procesos internacionales de cooptación y división de autoridades y dirigentes inducidos desde el exterior del movimiento indígena. Ejercer liderazgo como fundador en la CAOI.	1. Iniciativas legislativas orientadas al reconocimiento, ejercicio y cumplimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.(Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU). 2. Formación en Diplomacia indígena y Derecho Internacional. 3. Fortalecimiento organizacional local e internacional. 4. Investigación de casos de violación de los derechos de los Pueblos Indígenas. 5. Defensa internacional de la biodiversidad, medioambiente y el agua en instancias pertinentes (Ej. Tribunal permanente de los Pueblos) 6. Intercambio de experiencias entre organizaciones de Sudamérica.	• CONAMAQ cuenta con convenios internacionales con organizaciones a nivel nacional e internacional. • Los Pueblos Indígenas reconocen a sus reformas constitucionales. • Los Pueblos Indígenas tienen representación legítima ante instancias legislativas de los Estados e instancias internacionales. • Los derechos de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias de la región son atendidos favorablemente ante organismos de protección de los derechos indígenas. • Los representantes de los Pueblos Indígenas de la región realizan incidencia en la ONU, OEA, OIT, etc. • Las autoridades originarias de los territorios ejercen y asumen sus funciones y su estructura de organización ancestral. • Las autoridades indígenas originarias y líderes conocen sus derechos y están preparados ante la amenaza de las transnacionales. • CAOI es un espacio y herramienta de incidencia internacional, liderizada por CONAMAQ. • Denuncia ante instancias nacionales e internacionales.	1. Mediano 2. Mediano 3. Corto 4.Mediano 5.Mediano 6.Mediano	5.000.000

COMISION DESARROLLO DEL AYLLU
Sub Comisión: Educación

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Promover la transformación de la educación tradicional por una Educación Intercultural Bilingüe y productiva, junto a un proceso paralelo de formación y valorización de recursos humanos	Educación y Cultura	Implantar una educación intercultural desde nuestros saberes ancestrales acorde a nuestra realidad. Aprobación de la Nueva Ley Educativa. Respeto y fomento a la cultura de los Suyus del CONAMAQ. Políticas y Estrategias sociales integrales y sostenidas.	1. Creación, Gestión y ejecución de la Universidad Indígena y centros de formación de nuevos intelectuales, técnicos y profesionales indígenas. 2. Consejo Educativo del Qullasuyu. 3. Formación de líderes y autoridades. 4. Apoyo y seguimiento en la formación de jóvenes en las Fuerzas Armadas, ANAPOL y universidades privadas y públicas, Normales. 5. Promoción, valoración y difusión de trabajos de investigación de nuevos intelectuales indígenas. 6. Talleres y encuentros culturales de los Suyus del CONAMAQ. 7. Intercambio de experiencias entre organizaciones de Sudamérica. 8. Fortalecimieto a la identidad cultural de los Suyus	• Se ponen en práctica las nuevas mallas curriculares en los diferentes niveles de educación. • CONAMAQ gestiona impulsa y ejecuta cursos de formación superior para indígenas. • Inaugura y consagra la nueva Universidad Indígena en Bolivia. • Revisión de las mallas curriculares en los niveles primario, secundario y superior. • Recursos humanos de todos los Suyus del CONAMAQ formados en varias instancias educativas. • Integración de nuevos profesionales e intelectuales a los Suyus. • Difunde y promociona los materiales y documentos sobre la cultura originaria a nivel local e internacional. • Becas para líderes, jóvenes, autoridades, exautoridades, profesionales e intelectuales indígenas. • Se afianzan relaciones internacionales y conoce otras culturas indígenas.	1. Mediano 2. Mediano 3. Mediano 4. Largo 5. Largo 6. Largo 7. Mediano	5.000.000

Sub Comisión: Patrimonio Cultural.

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Proteger los recursos tangibles e intangibles de los Pueblos Indígenas.	Educación y Cultura	Inventariación, protección y promoción de los recursos materiales e inmateriales de los Pueblos Indígenas. Políticas y Estrategias sociales integrales y sostenidas.	1. Centro de investigación, protección de los recursos tangibles e intangibles de los Pueblos Indígenas. 2. Promoción, difusión de arte, cultura y música indígena originaria. 3. Ley de protección de los derechos intelectuales y patrimonio de los Pueblos indígenas. 4. Elaboración de un Proyecto de Ley para la creación del Ministerio de Cultura Indígena. 5. Turismo Comunitario Indígena.	Se ha inventariado todo nuestro patrimonio cultural, para proteger y promocionar nuestros recursos. Se ejecuta la promoción y difusión a través de festivales de los Pueblos Indígenas. Se han realizado encuentros para validar la Ley de Protección de los Derechos Intelectuales y su gestión correspondiente. Se impulsa la creación del nuevo Ministerio de Culturas representado por los Pueblos Indígenas.	1. Mediano 2. Mediano 3. Corto 4. Largo 5. Largo	5.000.000

Sub. Comisión: Salud y Deportes

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Fomentar, practicar y promocionar nuestra medicina tradicional. Integrar nuestros conocimientos ancestrales en los centros de salud constituidos por el sistema tradicional.	Salud y Deportes	1. Formación y capacitación de recursos humanos en medicina natural. 2. Centro de apoyo a programas de salud indígena. 3. Único régimen intercultural comunitario de salud. 4. Desarrollo de la salud por los conocimientos en medicina tradicional.	1. Fortalecimiento institucional en el área de salud indígena. 2. Creación y funcionamiento de centros de apoyo a programas de salud indígena. 3. Coca y plantas nativas. 4. Recopilación Experiencias e investigación de medicina ancestral. 5. Diagnóstico de necesidades en salud, de los Suyus del CONAMAQ. 6. Registro de Médicos tradicionales y plantas nativas 7. Normativa jurídica de Medicina ancestral 8. Industrialización de las plantas medicinales nativas 9. Equipamiento e infraestructura	1. Médicos indígenas, son reconocidos por el sistema tradicional y trabajan en forma coordinada para el beneficio de los habitantes. 2. Convenios suscritos con las instancias públicas y la cooperación (Ministerio de Salud, Viceministerio de Medicina Tradicional, OMS, OPS y Ong's que trabajan en salud de los movimientos indígenas.	1. Mediano 2. Mediano 3. Mediano 4. Mediano 5. Corto 6. Corto 7. Corto 8. Mediano 9. Mediano	5.000.000
Promover e incentivar las prácticas deportivas.	Salud y Deportes	Apoyo a los centros educativos y Susus, para el fomento para la recuperación y práctica de los juegos ancestrales. Práctica de los juegos ancestrales y otros.	1. Investigación, promoción y práctica de los juegos ancestrales indígenas originarios. 2. Encuentros y competencias entre Suyus del CONAMAQ. 3. Centros de formación multidisciplinaria	Se ha inventariado y se promociona nuestros juegos deportivos ancestrales en los centros educativos y otros espacios.	1. Mediano 2. Corto 3. Mediano	5.000.000

Sub comisión: Economía y producción comunitaria

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Recuperar la práctica de los valores de la economía productiva ***(purapt'awi) (Purajjnaku)*** de trabajo colectivo ***(Ayni, Mink'a, Mit'a, Chuqu y Waqi,*** etc.) Fomentar las iniciativas y el desarrollo económico en los Suyus del CONAMAQ.	Economía y producción comunitaria	Infraestructura y servicios adecuados para el desarrollo productivo de los Pueblos Indígenas. Bolivia productiva.	1. Asesoramiento técnico acorde a la necesidad productiva de cada región y en iniciativas Agropecuarias, Turismo, Artesanía y otros de desarrollo originario. 2. Formación de recursos humanos propios en iniciativas productivas y su comercialización. 3. Investigación histórica sobre práctica y manejo económico ancestral. 4. Identificación de necesidades y potencialidades productivas del CONAMAQ. 5. Turismo comunitario. 6. Empresas Comunitarias. 7. Soberanía alimentaria. 8. Desarrollo agropecuario. 9. Legislación y registro de formas ancestrales de producción agropecuaria 10. Producción ecológica 11. Agroindustria e industrialización de los productos agropecuarios	• Se ha recuperado la práctica ancestral en la economía y la producción comunitaria. • Los ayllus y comunidades cuentan con una infraestructura, recursos y recursos humanos necesarios acorde a la visión productiva de cada región. • Generación de empleo y economía local, reducción en la migración. • Gestión pública y privada para adquisición de infraestructura, servicios, maquinaria productiva y créditos para los Suyus del CONAMAQ. • Práctica de la economía y producción comunitaria y de servicios.	1. Mediano 2. Mediano 3. Mediano 4. Corto 5. Mediano 6. Mediano 7. Mediano 8. Mediano 9. Mediano	100.000.000

Sub. Comisión: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Preservar, identificar, administrar y conservar nuestros recursos naturales en relación armónica con la madre naturaleza *"Pachamama".*	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Defensa de la tierra, derecho a la consulta, territorios y unidad con la madre naturaleza. Defensa de nuestros territorios frente a las agresiones de las industrias extractivas y mineras. Bolivia productiva.	1. Investigación, invertariación y conservación de los recursos naturales y biodiversidad local. 2. Identificación de riesgos y propuestas para desastres naturales. 3. Control, conservación y aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales. 4. Medidas de mitigación para la producción mas limpia 5. Formación de recursos humanos propios en temática y derecho ambiental	Se ha preservado nuestros recursos naturales y se cuenta con apoyo técnico para su conservación y su uso adecuado. Documentos y propuestas legislativas en cuanto a medio ambiente, agua, aire, tierra, minería y biodiversidad. Plan de desastres naturales. Encuentros Nacionales e internacionales sobre medio ambiente.	1. Mediano 2. Mediano 3. Mediano 4. Mediana 5. Mediana	5.000.000

Sub. Comisión: Comunicación e Información

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Generar espacios de difusión y comunicación permanente, con los medios necesarios para una efectiva información y comunicación con los ***Ayllus.***	Comunicación e Información	Implementación de un sistema de comunicación e información de los Pueblos Indígenas originarios. Bolivia productiva.	1. Radioemisoras indígena originarias en todos los Suyus del CONAMAQ y un canal de televisión con alcance a nivel nacional e internacional. 2. Editora e imprenta de los Pueblos Indígenas originarios. 3. Red de telecentros en todos los Suyus del CONAMAQ. 4. Implementación en Infraestructura y equipos de comunicación 5. Formación de comunicadores indígenas para una efectiva comunicación e información en los *ayllus*.	CONAMAQ cuenta con radioemisoras, canal de televisión y telecentros funcionado efectivamente, asimismo cuenta con una editora que apoya con medios escritos y recursos humanos formados. Biblioteca indígena. Ingreso de las Naciones Originarias a la sociedad de la información y el conocimiento (SIC), aplicando las TICs.	1. Largo 2. Mediano 3. Mediano 4. Mediano 5. Mediano	5.000.000

Subcomisión Género y Familia (Jóvenes, adultos y niños)

Objetivo Estratégico	Programa	Política	Proyectos	Metas/Resultados	Plazo de Implementación	Costo aprox. USD
Consolidar el ejercicio del poder paritario ***(Parisa),*** con todos sus derechos. Lograr incidencia en políticas públicas de la visión de la mujer indígena.	Género y Familia	Ejercicio de sus funciones con los mismos derechos hombre mujer *(Chacha-Warmi)*. Fortalecer el ejercicio de autoridad de las Mama Tallas y también la participación y formación de jóvenes indígenas. Erradicar la violencia, discriminación y postergación de la mujer indígena. Políticas de acción afirmativa para los sectores excluidos.	1. Fortalecimiento y promoción de autoridades y líderes. 2. Escuela de formación de *Mama* autoridades y líderes. 3. Formación y capacitación de líderes hombres y mujeres bajo los valores y principios de dualidad *(Chacha-Warmi)*. 4. Incidencia local e internacional de las Mamatallas del Qullasuyu. 5. Identificación de necesidades de adultos mayores y niños del Qullasuyu. 6. Investigación sobre la violencia y discriminación de la mujer indígena.	Las autoridades del CONAMAQ están formadas para todos los ámbitos en los que proponen y debaten con mucho liderazgo. Se cuenta con una escuela de formación política para las *mama* autoridades y líderes indígenas originarios. Documentación sobre adultos mayores y niños. Documentación y propuestas de Ley sobre violencia y discriminación a la mujer indígena.	1. Corto 2. Mediano 3. Mediano 4. Corto 5. Mediano 6. Mediano	5.000.000

BIBLIOGRAFIA

Barragán, R.: L'orde social des classifications au XIX siecle: Indians, metis et español /blancas, (En prensa).

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Consejo Económico y Social (2008), Informe Naciones Unidas E/C.19/2008/5/Add.3, Original: español.

Grieshaber, E. (1977), Survival of Indian Communities in 19 Century Bolivia, PhD. Disertation.

Grieshaber, E. (1995), Los padrones de la contribución indígena como fuente demográfica.

Molina Barrios, R. (2005), Los Pueblos Indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográficos partir del censo del 2001. CEPAL

ANEXO FOTOGRAFICO

Esta publicación ha sido
posible gracias al auspicio de: